



PLAN DE GOBIERNO

ECUADOR SOSTENIBLE **2025-2029**

ANDREA GONZALEZ NADER
Presidente

GALO MONCAYO NAVARRETE
Vicepresidente

PAZ, PRODUCCIÓN Y PROSPERIDAD

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	1
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	10
OBJETIVOS GENERALES.....	10
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	11
3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS, ESTRATEGIAS.....	29
SEGURIDAD.....	31
ECONOMÍA, TRABAJO Y PRODUCCIÓN.....	37
EDUCACIÓN.....	45
SALUD.....	50
AGRO Y SEGURIDAD VIAL.....	54
GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACION.....	59
MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.....	63
INCLUSIÓN, ARTE, CULTURA Y DEPORTES.....	67
IGUALDAD Y CONECTIVIDAD.....	70
RESILIENCIA Y CAMBIO CLIMATICO.....	74
4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICION DE CUENTAS.....	78

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Ecuador está atravesando su crisis más profunda a nivel institucional, en seguridad, en lo económico, en salud, en educación, en turismo, en su tejido social y en el tema ambiental.

La crisis institucional del Ecuador responde a una falta de una constitución práctica y eficiente para las realidades de nuestro país, la crisis de seguridad es el resultado de esa problemática y más de 15 años de la falta de acceso a una educación de calidad y oportunidades de nuestra juventud y nuestras comunidades sumado a la total falta de control de nuestro territorio y soberanía marítima.

En el plano económico Ecuador continúa pagando los errores del pasado de pensar en el gobierno como una entidad que puede sobrevivir a largo plazo fundamentalmente de la venta de recursos no renovables, los planes desde los años del descubrimiento del petróleo de salir del subdesarrollo gracias a los réditos petroleros no se hicieron una realidad. Nuestra propuesta económica habla de que Ecuador invierta las ganancias de la venta de recursos no renovables en salir del subdesarrollo a través de 2 ejes específicos: la tecnificación del agro con sus renombrados productos (que continúan siendo primeros en las listas de exportación del país) y una fuerte inversión en educación.

Los sistemas de salud del país están corroídos por la corrupción y la ineficiencia el Ministerio de Salud no cumple con su rol de prevención y de velar por la salud de la ciudadanía, como resultado de eso tenemos un Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social que no funciona y con graves casos de corrupción. La falta de prevención y de información clara y transparente se suman a la lista de desafíos que con una clara visión pueden ser solucionados.

La educación dejó de ser la misma desde la pandemia y Ecuador cuenta con un atraso que le pasa una factura muy alta para la reparación de tejido social. Los índices de deserción escolar son sólo uno de los números que deberían ser observados junto con los de inseguridad. La creación de institutos técnicos enfocados en los productos de calidad de exportación, el regreso del bachillerato

especializado con nuevas propuestas y la conectividad como principal instrumento para aumentar la calidad de educación, son sólo algunos de los objetivos para solucionar los grandes retos de la educación que hoy incluyen también la inclusión de niños neuro diversos y con diferentes capacidades.

Ecuador es rico en su potencial turístico, un país pequeño con una gran variedad de ecosistemas y una diversidad étnica única. A pesar de tener un potencial enorme, la falta de una estrategia clara del uso de una marca país no ha permitido que Ecuador se posicione como un destino internacional en comparación con sus vecinos países. La falta de infraestructura y de seguridad se suma a estos desafíos que dan como resultado la desprotección de los activos turísticos que tiene el país a falta de inversión en infraestructura y seguridad de las zonas turísticas. El desarrollo de una marca país estable y sostenible económicamente en el tiempo para posicionar a Ecuador como un destino turístico cultural es el principal objetivo.

El tejido social de la sociedad ecuatoriana, tan diversa como sus regiones, se ha visto duramente golpeado por las propagandas políticas que se han basado en el odio y la división de clases sociales y regiones para así sembrar ideologías obsoletas. La falta de participación de la academia en el ámbito político, la corrupción rampante tanto en el plano legislativo como judicial, dejan a la imagen de un país institucional y justo en los más bajos niveles. Nuestros jóvenes se han convertido en inútiles para el país y útiles para la mafia internacional gracias a la falta de oportunidades, de acceso a la educación, a salud de calidad, a la falta de conectividad, y a la corrupción enquistada en la clase política. Para la reparación de tejido social necesitamos posicionar el civismo y el amor por Ecuador como valores transversales del gobierno y la fuerza pública. Debemos regresar a los actores académicos, expertos y líderes sociales a la mesa para reiniciar un país.

La protección del medio ambiente y el trabajo en la resiliencia frente al cambio climático habla principalmente de la protección a los seres humanos que habitamos en estos ecosistemas y en Ecuador tenemos varios ecosistemas distintos con potenciales económicos sostenibles cuyo desarrollo es igual al desarrollo de sus habitantes. La tecnología y la prevención deben ser utilizadas en el marco del

acuerdo de Escazú para la protección de los líderes y líderes ambientales. Datos públicos y claros permiten mejores decisiones y verdadera democracia.

Es necesaria una transformación de los planes económicos del país hacia los próximos 15 a 20 años. El salir del subdesarrollo gracias a los réditos de los recursos no renovables no ha tenido el resultado esperado. Es necesaria una visión con una fuerte inversión en la reparación de tejido social, la tecnificación agrícola y la educación. Proponemos un plan de país que invita a la sociedad a participar en reiniciar Ecuador a través de la inversión en la tecnología enfocada en la investigación agrícola y en la educación. Esto producirá empleos dignos y plenos para generar impuestos que serán invertidos en salud y en obras públicas. Los réditos de los últimos 10 a 15 años de bonanza petrolera deben ser utilizados en sacarnos del subdesarrollo. La minería debe dejar los réditos suficientes para que los pasivos ambientales no sean deudas sociales y de salud que dañan la calidad de vida de los ecuatorianos.

La participación de un nuevo plan de país para Ecuador desde una propuesta política que busca retomar la seguridad y reformar la propuesta económica es fundamental por varias razones. En primer lugar, restablecer la seguridad es un pilar esencial para el desarrollo sostenible, ya que un entorno seguro atrae inversiones y mejora la calidad de vida de los ciudadanos (Banco Mundial, 2021). Además, es vital redirigir los réditos de los recursos no renovables hacia la inversión en tecnología, agricultura y educación, lo que permitirá diversificar la economía y reducir la dependencia de recursos finitos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020). La inversión en tecnología moderniza la infraestructura y aumenta la competitividad, generando más oportunidades de empleo y mejores salarios (Organización Internacional del Trabajo, 2022). Asimismo, la educación es clave para desarrollar un capital humano calificado, preparando a los estudiantes para el mercado laboral moderno y fomentando el emprendimiento (UNESCO, 2021). Esto se traduce en una significativa generación de empleos, contribuyendo a la reducción del desempleo y al bienestar social (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023). Un enfoque que prioriza el uso responsable de los recursos no renovables y su inversión en sectores sostenibles promueve un desarrollo equilibrado y equitativo,

beneficiando tanto a las generaciones actuales como a las futuras (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020). Finalmente, al abordar las necesidades de seguridad y crear oportunidades económicas, se fortalece el tejido social del país, lo que contribuye a una sociedad más cohesiva y pacífica (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2022). En suma, este plan integral es crucial para enfrentar los desafíos actuales de Ecuador y construir un futuro más seguro, próspero y sostenible para todos los ecuatorianos.

PRINCIPIOS

La democracia: como principio, nos permite participar en la toma de decisiones que afectan nuestras vidas. Fomentamos un entorno donde se respetan los derechos humanos y se promueven elecciones libres y justas. Un entorno donde se escuchan las voces de expertos, académicos y líderes sociales.

Sostenibilidad Ambiental: Promovemos un modelo de desarrollo económico que priorice la protección de la salud y el medio ambiente, garantizando que nuestras políticas respeten y preserven la vida de los ecuatorianos y los recursos naturales para las futuras generaciones.

Innovación y Creatividad: Buscamos la adopción de tecnologías innovadoras en todos los sectores de la economía, especialmente en la agricultura y en educación, para mejorar la productividad y garantizar un crecimiento sostenible y competitivo.

Justicia y Estado de Derecho: Defendemos un sistema judicial eficiente, transparente y libre de corrupción, que asegure la igualdad ante la ley y proteja los derechos de todos los ciudadanos, combatiendo el crimen organizado transnacional que afecta a la gobernabilidad y fortaleciendo el control territorial. Enfocados en la recuperación del territorio marítimo.

Educación de Calidad: Creemos en una educación inclusiva, accesible y de alta calidad como motor fundamental para la reparación de tejido social, promoviendo la participación ciudadana activa, el emprendimiento y la conexión del campo con la ciencia y las ciudades.

Salud Preventiva e Integral: Apostamos por un enfoque integral de prevención en salud que priorice la atención primaria, la educación sanitaria y el acceso equitativo a servicios médicos, mejorando la calidad de vida de todos los ecuatorianos. Información importante publica y a tiempo para toma de decisiones

Equidad y Protección Social: Nos comprometemos a proteger a las poblaciones más vulnerables, garantizando sus derechos y fomentando la inclusión social mediante políticas que reduzcan las brechas de desigualdad y mejoren su calidad de vida.

Participación Ciudadana: Impulsamos una democracia participativa donde los ciudadanos sean agentes de cambio, involucrándose activamente en la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y el control social de la gestión gubernamental.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Promovemos un gobierno transparente y accesible, donde la rendición de cuentas sea una práctica constante, fortaleciendo la confianza entre el Estado y los ciudadanos.

Desarrollo Económico Sostenible: Abogamos por un modelo económico que equilibre el crecimiento con el bienestar social y la preservación del medio ambiente, fomentando inversiones responsables y el desarrollo de industrias verdes.

Seguridad Ciudadana: Creemos en un enfoque integral de seguridad que garantice la protección de los ciudadanos frente al crimen organizado, fortaleciendo las instituciones y recuperando el control territorial, para asegurar una vida digna y segura para todos.

MISION

Nuestro compromiso es recuperar el control territorial ante el crimen organizado y construir un Ecuador más justo, sostenible y seguro para todos. Transformar la economía del Ecuador hacia un modelo de desarrollo sostenible, que promueva la inversión tecnológica en la agricultura para mejorar la productividad y la sostenibilidad del sector, y abogamos por un enfoque integral de prevención en salud. Buscamos empoderar al ciudadano a través de una educación de calidad que

promueva la participación activa y el emprendimiento, mientras fortalecemos el estado de derecho, combatiendo la corrupción y protegiendo a las poblaciones más vulnerables.

VISION

Ser el representante político que lidere la transformación integral del Ecuador hacia una economía sostenible, equitativa y moderna. Visualizamos un país donde la innovación y el respeto al ser humano, su superación y al medio ambiente sean pilares del desarrollo, donde la justicia sea eficaz y transparente, y donde cada ciudadano, empoderado por una educación de calidad, participe activamente en la construcción de una sociedad inclusiva y próspera, libre de corrupción y criminalidad.

CONCEPTOS CLAVES

Desarrollo Sostenible: Un enfoque de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, integrando aspectos económicos, sociales y ambientales.

Sostenibilidad Financiera: La capacidad de una organización o sistema para mantener su funcionamiento y cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo, asegurando ingresos suficientes para cubrir costos y gastos de manera sostenible.

Sostenibilidad en el Tiempo: La habilidad de un sistema o proceso para mantenerse y funcionar de manera efectiva a lo largo del tiempo, garantizando que no se agoten los recursos necesarios para su continuidad.

País Desarrollado: Un país que ha alcanzado un alto nivel de desarrollo económico y social, caracterizado por un ingreso per cápita elevado, una infraestructura avanzada, una alta calidad de vida y acceso a servicios básicos como educación y salud.

Inversión Tecnológica Agrícola: La asignación de recursos financieros y humanos para la investigación, desarrollo y adopción de tecnologías que mejoren la productividad y sostenibilidad de la agricultura.

Economía Verde: Un modelo económico que busca reducir los riesgos ambientales y la escasez ecológica, promoviendo un crecimiento económico inclusivo y sostenible, a través de la inversión en actividades que mejoren el bienestar humano y la igualdad social.

Economía Naranja: Un sector económico que incluye actividades relacionadas con la cultura, las artes y la creatividad, donde la producción y el consumo de bienes y servicios culturales contribuyen al desarrollo económico y social.

Economías Sostenibles: Modelos económicos que buscan equilibrar el crecimiento económico con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, promoviendo prácticas que no agoten los recursos ni causen daño al entorno.

Economía Social de Libre Mercado: Un sistema económico que combina la libertad de mercado con principios de justicia social, donde se busca promover el bienestar general a través de la intervención del Estado y la regulación de la economía.

Soberanía Alimentaria: El derecho de los pueblos y países a definir sus propias políticas agrícolas y alimentarias, priorizando la producción local y sostenible para garantizar el acceso a alimentos suficientes y nutritivos.

Cambio Climático: Alteraciones significativas en los patrones climáticos globales, principalmente atribuibles a las actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles, que resultan en un aumento de las temperaturas globales y cambios en los ecosistemas.

Reparación de tejido social: el proceso de restaurar y fortalecer las relaciones y la cohesión en comunidades afectadas por conflictos o desigualdades, promoviendo el diálogo, la justicia y la inclusión. Este enfoque busca sanar divisiones y construir un entorno de confianza y colaboración para el bienestar común.

MARCO LEGAL

Marco Legal de Participación Presidencial en Ecuador

1. Artículo 61 - Derechos de participación ciudadana El artículo 61 establece los derechos fundamentales de los ciudadanos ecuatorianos, incluyendo el derecho a participar en los asuntos públicos y elegir y ser elegidos en elecciones populares. "Las y los ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: [...] elegir y ser elegidos; participar en asuntos de interés público; y fiscalizar los actos del poder público." Esto implica que los ciudadanos tienen el derecho a participar en procesos electorales, tanto para elegir al presidente como para postularse para dicho cargo.
2. Artículo 108 - Función del Presidente de la República El artículo 108 define que los funcionarios de elección popular, incluyendo el Presidente de la República, "son representantes a tiempo completo de los mandantes, y no de los partidos políticos o movimientos que los auspiciaron. Responderán políticamente ante ellos y deberán rendir cuentas de sus actuaciones". Esto incluye la participación activa del presidente en la administración del Estado y la ejecución de sus funciones.
3. Artículo 109 - Requisitos para ser Presidente El artículo 109 describe los requisitos necesarios para ser elegido Presidente de la República: "Para poder ser candidata o candidato a Presidenta o Presidente de la República, se requiere ser ecuatoriana o ecuatoriano por nacimiento y haber cumplido treinta y cinco años de edad a la fecha de inscripción de la candidatura". Además, establece las prohibiciones, como "las personas que tengan deudas vencidas con el Estado" o "quienes ejerzan funciones de dirección en las Fuerzas Armadas".
4. Artículo 147 - Atribuciones del Presidente de la República El artículo 147 establece las atribuciones y responsabilidades del Presidente de la República. Entre ellas están "cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los tratados internacionales y demás normas jurídicas", "presentar a

- la Asamblea Nacional proyectos de ley", "dirigir la administración pública" y "nombrar a las ministras y ministros de Estado". Estas atribuciones definen el rol participativo y de liderazgo que el presidente debe ejercer.
5. Artículo 217 - Función de Transparencia y Control Social El artículo 217 establece la Función de Transparencia y Control Social, cuyo propósito es "promover e incentivar el ejercicio de la participación ciudadana, fomentar e impulsar la transparencia en la gestión pública, y prevenir y combatir la corrupción". Este marco de transparencia afecta al Presidente de la República, quien debe rendir cuentas de sus actos y decisiones.
 6. Artículo 2 - Soberanía del pueblo El artículo 2 subraya que "la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y la ejerce a través de los órganos del poder público y los medios de participación previstos en la Constitución". En este sentido, el Presidente de la República es un representante del pueblo, elegido mediante el sufragio universal y directo.
 7. Artículo 97 - Participación ciudadana El artículo 97 reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso político y de toma de decisiones: "Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades podrán ejercer el derecho a la participación en los distintos espacios de deliberación pública, y mediante mecanismos de democracia directa, representativa y comunitaria". Este artículo refuerza el marco participativo en el que se mueve el Presidente, cuya gestión debe involucrar a la ciudadanía, especialmente en la implementación de políticas públicas y decisiones gubernamentales.
 8. Artículo 92 - Derecho a la tutela judicial El artículo 92 establece que "toda persona tiene derecho a la tutela judicial efectiva, a que se le garantice el acceso a la justicia y la protección de sus derechos". Cualquier acto u omisión de la administración pública, incluyendo los del Presidente de la República, puede ser impugnado judicialmente, asegurando así que las acciones del Ejecutivo estén bajo el control de la ley.

Para el presente Plan De Gobierno se ha tomado las sugerencias del Consejo Nacional Electoral de tener en consideración los Objetivos De Desarrollo Sostenible

de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Nacional para la Igualdad de Género, la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, la Agenda Nacional para la Igualdad De Discapacidades, la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos Y Nacionalidades, entre otros.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICIOS

OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer el estado de derecho y la justicia combatiendo la corrupción de manera efectiva y garantizando un sistema judicial transparente, eficiente e igualitario para todos los ciudadanos.

Recuperar el control territorial y combatir el crimen organizado, priorizando la seguridad ciudadana con estrategias integrales y coordinadas.

Modernizar la agricultura mediante la inversión en tecnología, infraestructura y valor agregado, incrementando la productividad y competitividad de Ecuador en mercados internacionales.

Promover una educación de calidad e inclusiva que fomente el emprendimiento, la participación ciudadana activa y el desarrollo de habilidades para enfrentar los desafíos del futuro.

Impulsar un desarrollo económico sostenible basado en la innovación, creatividad y el respeto al medio ambiente, priorizando la agricultura sostenible y las energías renovables.

Desarrollar un enfoque integral de prevención en salud, asegurando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y priorizando la atención preventiva.

Proteger a las poblaciones más vulnerables mediante políticas inclusivas que reduzcan las brechas de desigualdad y garanticen su bienestar social.

Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles del gobierno, asegurando una administración pública eficiente y accesible.

Asegurar una transición económica que redirija los recursos no renovables hacia sectores sostenibles, garantizando la prosperidad a largo plazo y la diversificación de la economía.

Promover la participación ciudadana activa en la toma de decisiones y el control de la gestión pública, fortaleciendo la democracia participativa en todos los niveles del país.

OBEJTIVOS ESPECIFICOS

SEGURIDAD

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1) **Recuperación del total control del territorio marítimo y del perfil costero con la Armada Nacional:**

- 1.a) Aumentar la vigilancia y control sobre las actividades marítimas, reduciendo el tráfico ilícito y la pesca ilegal.
- 1.b) Fortalecer la defensa nacional al asegurar la soberanía sobre los recursos marítimos y costeros.

2) **Militarización de zonas viales estratégicas:**

- 2.a) Disminuir la incidencia de delitos en rutas críticas, mejorando la seguridad en el transporte de personas y mercancías.
- 2.b) Aumentar la capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo en el sistema vial.

3) **Scanners para las principales vías del país y puertos:**

- 3.a) Mejorar la detección de contrabando y tráfico de sustancias ilícitas, incrementando la efectividad en la seguridad de las fronteras.
- 3.b) Facilitar el control aduanero y la verificación de cargas en puertos y terminales de transporte terrestre.

4) **Creación de sistema de alimentación carcelaria con trabajo de las Personas Privadas de Libertad:**

- 4.a) Promover la reinserción social de las personas privadas de libertad a través del trabajo y la formación laboral.
- 4.b) Mejorar la alimentación y condiciones de vida en los centros penitenciarios, reduciendo la dependencia del sistema de alimentación estatal.

5) Creación de Policía especializada:

- 5.a) Fortalecer la capacidad de respuesta ante delitos específicos, como narcotráfico, delitos cibernéticos y violencia de género.
- 5.b) Aumentar la confianza de la ciudadanía en las fuerzas de seguridad al contar con unidades especializadas y capacitadas.

6) Diferenciación por tipos de penas de PPL (Personas Privadas de Libertad):

- 6.a) Optimizar el sistema penitenciario al reducir la sobrepoblación carcelaria y mejorar la rehabilitación de los internos.
- 6.b) Facilitar la reintegración social de personas con penas menores mediante programas adecuados a sus necesidades.

7) Apoyo en inteligencia internacional y tecnología:

- 7.a) Mejorar el intercambio de información y cooperación en la lucha contra el crimen organizado a nivel internacional.
- 7.b) Aumentar la capacidad de análisis y prevención del delito mediante el uso de tecnologías avanzadas.

8) Construcción de cárcel de máxima seguridad en altura:

- 8.a) Asegurar la contención de los delincuentes más peligrosos, reduciendo el riesgo de fugas y altercados en el sistema penitenciario.
- 8.b) Promover la modernización del sistema carcelario, garantizando condiciones de seguridad y respeto a los derechos humanos.

9) Fórmula mejorada de Unidad de Análisis Financiero del Ecuador y Ley de Extinción de Dominio:

- 9.a) Incrementar la efectividad en la detección y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- 9.b) Facilitar la recuperación de bienes obtenidos de manera ilícita, fortaleciendo el combate a la corrupción.

10) Militarización de puertos y total control costero y marítimo:

- 10.a) Aumentar la seguridad en los puertos y la costa, reduciendo el tráfico de drogas y contrabando.
- 10.b) Proteger los recursos naturales y la biodiversidad marina mediante una vigilancia efectiva.

11) Promover mejor protección y seguridad jurídica a la Policía Nacional:

- 11.a) Aumentar la moral y motivación de los agentes de la policía, mejorando su efectividad en el cumplimiento de sus funciones.
- 11.b) Garantizar un marco legal que respete los derechos de los policías, lo que puede resultar en una mejor atención a la ciudadanía.
- 12) **Mejoramiento de las condiciones de la Policía Nacional:**
 - 12.a) Fortalecer la capacidad operativa de la policía mediante la mejora de sus condiciones laborales y recursos disponibles.
 - 12.b) Incrementar la satisfacción laboral y la retención de personal capacitado en la institución.
- 13) **Trabajo en conjunto con Fuerzas Armadas:**
 - 13.a) Mejorar la coordinación y efectividad en operativos conjuntos contra el crimen organizado y situaciones de emergencia.
 - 13.b) Fortalecer la defensa nacional y la seguridad pública mediante esfuerzos colaborativos.
- 14) **Creación de aplicación de denuncias anónimas con GPS:**
 - 14.a) Facilitar la denuncia de delitos y comportamientos peligrosos, aumentando la participación ciudadana en la seguridad pública.
 - 14.b) Proveer a las autoridades de información precisa para actuar en tiempo real en situaciones de riesgo.
- 15) **Recuperación total del control de sectores mineros y estratégicos:**
 - 15.a) Asegurar que la minería y otras actividades en sectores estratégicos se realicen de manera legal y sostenible.
 - 15.b) Proteger los derechos de las comunidades afectadas y promover el desarrollo económico local.
- 16) **Enfoque estratégico en reparación de tejido social:**
 - 16.a) Fomentar la cohesión social y la inclusión de comunidades en riesgo, reduciendo la violencia y el crimen.
 - 16.b) Promover programas de educación y desarrollo económico que fortalezcan la resiliencia de las comunidades.

ECONOMÍA, TRABAJO Y PRODUCCIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Disminución del Impuesto a Consumos Especiales (ICE) y del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

Aumentar el consumo interno y la inversión, facilitando el acceso a productos y servicios.

Mejorar la competitividad de las empresas locales en el mercado internacional.

Disminución de ministerios del estado y aumento de su eficiencia a través de tecnologías e inteligencia artificial:

Reducir costos administrativos y mejorar la gestión pública.

Aumentar la transparencia y la eficacia en la toma de decisiones gubernamentales.

No aumento de impuestos:

Mantener el poder adquisitivo de los ciudadanos y estimular el consumo.

Generar confianza en el sector empresarial y atraer inversiones.

Revisión de contratos perjudiciales para el estado en los tiempos estipulados:

Optimizar los recursos fiscales y mejorar la rentabilidad del estado.

Potenciar el uso de esos recursos en proyectos de infraestructura y desarrollo social.

Protección de economías locales mediante seguridad focalizada:

Fortalecer la resiliencia de las comunidades y fomentar el desarrollo económico regional.

Disminuir la criminalidad y crear un entorno más seguro para los negocios.

Estudio de posibles zonas francas:

Atraer inversión extranjera y promover la generación de empleo en áreas estratégicas.

Impulsar la producción y exportación de bienes, aumentando la competitividad.

Construcción de vías de conexión comercial estratégicas:

Mejorar la infraestructura de transporte, facilitando el comercio y la logística.

Fomentar la integración regional y el desarrollo de mercados locales.

Apoyo económico agrícola a través de la PAPA: Plan de Apoyo al Productor Agrícola:

Incrementar la productividad agrícola y asegurar la seguridad alimentaria.

Mejorar los ingresos de los agricultores y promover el desarrollo rural sostenible.

Inversión en energías renovables:

Diversificar la matriz energética y reducir la dependencia de combustibles fósiles.

Promover la sostenibilidad ambiental y crear empleo en el sector verde.

Contador Nacional de recursos no renovables:

Mejorar la gestión y la transparencia en la explotación de recursos naturales.

Asegurar que los beneficios derivados de estos recursos se utilicen para el desarrollo nacional.

Modernización del sistema laboral:

Adaptar la legislación laboral a las nuevas dinámicas del mercado de trabajo.

Fomentar la creación de empleo y mejorar las condiciones laborales.

Incentivo a empresas que contraten nuevo personal indistintamente de su edad:

Estimular la creación de empleo y reducir el desempleo juvenil y en otras edades.

Promover la inclusión laboral y la diversidad en el entorno de trabajo.

Recuperación de dineros de corrupción:

Reforzar la confianza pública en las instituciones y en la gestión estatal.

Reinvertir esos recursos en proyectos sociales, educativos y de infraestructura.

Inversión de ganancias petroleras y mineras en desarrollo de tecnología agrícola, educación y conectividad vial y digital:

Promover la innovación en el sector agrícola y mejorar la competitividad del país.

Aumentar el acceso a la educación y la conectividad, favoreciendo el desarrollo integral de la población.

EDUCACION

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Retorno obligatorio del bachillerato especializado con actualizaciones en las especializaciones:

Aumentar la pertinencia de la educación secundaria, alineando las especializaciones con las demandas del mercado laboral.

Facilitar la transición de los estudiantes hacia la educación superior o el mundo laboral.

Inclusión real de niños neurodiversos y de altas capacidades:

Promover una educación equitativa y accesible que respete la diversidad de aprendizaje.

Fomentar el desarrollo de habilidades y talentos individuales, mejorando la calidad de vida de estos estudiantes.

Liberación del pensum académico según provincia y necesidades:

Adaptar la educación a las realidades culturales, económicas y sociales de cada región.

Aumentar la relevancia y eficacia del aprendizaje en contextos locales.

Libre acceso a Universidad Virtual de altísima calidad:

Expandir las oportunidades educativas, especialmente en áreas remotas o desfavorecidas.

Fomentar la educación continua y la formación profesional a lo largo de la vida.

Bolsas de empleo juvenil con pasantías pagadas como inicio:

Facilitar la inserción laboral de jóvenes, brindando experiencia práctica y capacitación.

Aumentar la empleabilidad de los jóvenes al proporcionarles habilidades relevantes para el mercado.

Retorno de premilitar y Defensa Civil como entes de promoción del civismo y patriotismo:

Fomentar el sentido de pertenencia y responsabilidad cívica entre los jóvenes.

Desarrollar valores de disciplina, trabajo en equipo y compromiso social.

Programas de becas y beneficios por participación cívica y actos ejemplares:

Incentivar la participación activa de los estudiantes en sus comunidades.

Reconocer y premiar el esfuerzo y la dedicación de los jóvenes en acciones positivas.

Programa de Apoyo Nacional de Docentes (PAND):

Proveer apoyo psicológico y emocional a los docentes, mejorando su bienestar y desempeño.

Fomentar la actualización y conectividad, favoreciendo el desarrollo profesional continuo.

Creación de Institutos de carreras cortas enfocados en los sectores estratégicos y productos estrella:

Responder a las necesidades del mercado laboral con una formación técnica especializada.

Aumentar la capacidad de los jóvenes para contribuir a sectores clave de la economía.

Descentralización de la educación para mayor alcance rural:

Ampliar el acceso a la educación de calidad en áreas rurales y desfavorecidas.

Reducir las brechas educativas entre zonas urbanas y rurales, promoviendo la equidad.

SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Participación eficiente y eficaz del Ministerio de Salud como principal veedor de la salud de los ecuatorianos:

Fortalecer la gobernanza en salud, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

Mejorar la coordinación entre diferentes actores del sistema de salud para una respuesta más efectiva ante emergencias y necesidades de la población.

Recuperación de institutos de fabricación de vacunas, antídotos y medicina:

Aumentar la capacidad de producción nacional de vacunas y medicamentos, reduciendo la dependencia de importaciones.

Promover la investigación y el desarrollo en el sector farmacéutico, mejorando la innovación en salud.

Impulso a la producción nacional de medicinas y suplementos:

Fomentar la industria farmacéutica local, generando empleo y estimulando la economía.

Garantizar el acceso a medicamentos asequibles y de calidad para la población.

Prevención y estudio de enfermedades por territorios:

Implementar programas de salud pública basados en datos epidemiológicos, adaptados a las necesidades locales.

Mejorar la atención y prevención de enfermedades específicas en diferentes regiones, reduciendo la morbilidad y mortalidad.

Erradicación de la desnutrición con enfoque al agua potable y seguridad alimentaria:

Aumentar el acceso a agua potable y mejorar las condiciones de higiene, contribuyendo a la salud general de la población.

Promover la seguridad alimentaria y nutricional, garantizando una alimentación adecuada para todos, especialmente para niños y mujeres embarazadas.

Mejoramiento del desayuno escolar:

Asegurar que los niños tengan acceso a una alimentación nutritiva en las escuelas, mejorando su rendimiento académico y salud.

Reducir la desnutrición infantil y promover hábitos alimentarios saludables desde una edad temprana.

Compra directa a fabricantes de medicina:

Optimizar el gasto en salud, reduciendo costos asociados a intermediarios y asegurando mejor calidad de los productos.

Fortalecer la relación con la industria farmacéutica local, impulsando la producción nacional.

Monitores nacionales de calidad de agua y aire:

Establecer un sistema de vigilancia ambiental que permita identificar y abordar problemas de contaminación y salud pública.

Proteger la salud de la población mediante la implementación de políticas y acciones que garanticen un entorno saludable.

AGRO Y SEGURIDAD VIAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

PAPA: Plan de Apoyo al Productor Agrícola:

Fortalecer la capacidad de los productores agrícolas mediante acceso a asistencia técnica y financiera.

Aumentar la productividad y sostenibilidad de las actividades agrícolas.

Plan para el desarrollo de investigación y tecnología para la agricultura y afines:

Promover la innovación en el sector agrícola, mejorando la eficiencia y la calidad de la producción.

Desarrollar soluciones adaptadas a las necesidades locales, impulsando la competitividad del sector.

Reducción de impuestos en insumos:

Disminuir los costos de producción para los agricultores, incrementando su rentabilidad.

Incentivar la compra de insumos de calidad, mejorando la producción agrícola.

Coordinación de grupos de trabajo e intercambios de conocimiento internacional e interprovincial:

Fomentar la colaboración y el aprendizaje entre productores, mejorando las prácticas agrícolas.

Impulsar la transferencia de tecnología y conocimientos que beneficien a los agricultores.

Acceso a riego para zonas con potencial:

Aumentar la disponibilidad de agua para riego, mejorando la producción y la seguridad alimentaria.

Reducir la vulnerabilidad de los cultivos a las variaciones climáticas.

Creación de escenarios para nuevas cooperativas de exportadores:

Facilitar la organización de productores para mejorar su acceso a mercados internacionales.

Aumentar la competitividad de los productos ecuatorianos en el exterior.

Sistema de transacciones con tarjeta y banca para protección de precios:

Promover la inclusión financiera de los productores, asegurando mejores condiciones de venta.

Proteger a los agricultores de la volatilidad de los precios en el mercado.

Apoyo en seguridad para sectores productivos pequeños y medianos en emergencia (camaronero, pesquero, agrícola):

Proteger a los productores ante situaciones de crisis, garantizando la continuidad de sus actividades.

Fomentar la resiliencia del sector productivo ante emergencias.

Soporte para semillas de alta calidad y acceso a tecnologías de punta:

Mejorar la productividad y la calidad de los cultivos mediante el uso de insumos avanzados.

Fomentar la investigación y el desarrollo de variedades adaptadas a las condiciones locales.

Sistema mejorado de centros de acopio:

Optimizar la recolección y almacenamiento de productos agrícolas, reduciendo pérdidas post-cosecha.

Facilitar el acceso de los productores a los mercados, aumentando sus ingresos.

Soberanía alimentaria como eje transversal de la inversión en investigación y desarrollo de productos:

Asegurar la producción de alimentos locales que satisfagan la demanda interna, reduciendo la dependencia de importaciones.

Promover prácticas agrícolas sostenibles que fortalezcan la capacidad del país para producir sus propios alimentos.

Propuestas en Seguridad Vial

Aplicación de denuncias anónimas con GPS de falta de señalética, daños viales, soluciones viales y zonas peligrosas:

Mejorar la seguridad vial mediante la identificación y resolución de problemas en tiempo real.

Fomentar la participación ciudadana en la gestión de la infraestructura vial.

Análisis de posible paso de competencias específicas a gobiernos locales con medición de resultados:

Aumentar la eficiencia en la gestión de la infraestructura vial a nivel local, adaptando las soluciones a las necesidades específicas de cada comunidad.

Promover la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública en el ámbito local.

GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Auditoría externa/forense a toda la estructura del ejecutivo:

Aumentar la transparencia en la gestión gubernamental, identificando áreas de mejora y posibles irregularidades.

Fortalecer la rendición de cuentas de los funcionarios públicos, generando confianza en la ciudadanía.

Control en territorio de sectores estratégicos: mineros, petroleros, energéticos y territorio costero y marítimo:

Asegurar la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental en la explotación de sectores estratégicos.

Garantizar una gestión adecuada y equitativa de los recursos, beneficiando a las comunidades locales.

Reducción de ministerios no estratégicos a secretarías:

Optimizar la estructura del gobierno, reduciendo costos administrativos y mejorando la eficiencia en la gestión pública.

Enfocar los recursos en áreas clave que impacten directamente el desarrollo del país.

Campaña de comunicación y educación para la recuperación del nacionalismo:

Fortalecer la identidad nacional y el sentido de pertenencia entre los ciudadanos, promoviendo la cohesión social.

Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un futuro común y en la defensa de los intereses nacionales.

Reemplazo de procesos presenciales gubernamentales a virtualidad con ayuda de centros de conectividad:

Facilitar el acceso a servicios gubernamentales, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso, mejorando la inclusión social.

Aumentar la eficiencia y la rapidez en la atención de trámites y servicios públicos.

Propuesta de una nueva constitución a través de diferentes mecanismos democráticos y participativos:

Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas, asegurando que la nueva constitución refleje las necesidades y deseos de la población.

Fortalecer la democracia en el país, garantizando un marco legal que respete los derechos humanos y fomente la equidad.

MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Propuestas en Medio Ambiente

Protección de ecosistemas en peligro de extinción, frágiles y estudios de potencial económico con uso sostenible:

Salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables, asegurando su conservación para las futuras generaciones.

Fomentar el desarrollo de actividades económicas sostenibles que aprovechen los recursos naturales sin comprometer su integridad.

Creación de la Agencia de Protección Ambiental del Ecuador:

Establecer un organismo especializado en la recopilación y análisis de datos ambientales, mejorando la toma de decisiones en conservación y salud pública.

Garantizar un enfoque proactivo en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Público acceso de datos reales en el marco del Acuerdo de Escazú:

Aumentar la transparencia en la gestión ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Fomentar una cultura de responsabilidad ambiental y conciencia pública sobre los problemas ecológicos.

Protección a zonas de recarga hídrica:

Asegurar la conservación de áreas críticas para la recarga de acuíferos, garantizando el suministro de agua dulce.

Promover prácticas de uso sostenible del agua que beneficien tanto a la población como a los ecosistemas.

Propuestas en Turismo

Promoción del turismo sostenible nacional e internacional:

Aumentar la conciencia sobre la importancia del turismo responsable, preservando el patrimonio natural y cultural.

Atraer a turistas interesados en experiencias sostenibles, generando ingresos que beneficien a las comunidades locales.

POP: Plan de Ordenamiento de Playas:

Regular y planificar el uso de las playas, garantizando su conservación y el disfrute de las mismas por parte de la población.

Proteger los ecosistemas costeros y marinos, promoviendo la sostenibilidad en las actividades turísticas.

Promoción de consumo interno de turismo cultural a través de fechas simbólicas:

Fortalecer la identidad cultural y el patrimonio local, incentivando el turismo interno.

Generar un mayor flujo económico hacia comunidades que celebran festividades y tradiciones culturales.

Mejoramiento de infraestructura turística y conexiones viales:

Facilitar el acceso a destinos turísticos, mejorando la experiencia del visitante y aumentando la competitividad del sector.

Promover el desarrollo regional a través de inversiones en infraestructura que beneficien tanto al turismo como a las comunidades locales.

Desarrollo de productos turísticos para consumo internacional con contenido cultural:

Diversificar la oferta turística del país, atrayendo a turistas interesados en la cultura y tradiciones ecuatorianas.

Generar ingresos sostenibles para las comunidades a través de la promoción de su patrimonio cultural.

INCLUSIÓN, ARTE CULTURA Y DEPORTES

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Propuestas en Inclusión Social

Asistencia para instituciones educativas en el ámbito inclusión:

Garantizar el acceso a una educación de calidad para estudiantes con discapacidades y necesidades especiales, promoviendo su integración en el sistema educativo.

Fomentar la capacitación de docentes en técnicas inclusivas, mejorando la atención y apoyo a la diversidad en el aula.

Desarrollo de programas con gobiernos locales para ciudades accesibles:

Mejorar la infraestructura urbana y el transporte público, facilitando la movilidad de personas con discapacidades y otras vulnerabilidades.

Promover la participación activa de todos los ciudadanos en la vida comunitaria, asegurando que los espacios públicos sean inclusivos y accesibles.

Propuestas en Arte y Cultura

Promoción y protección del arte, música y eventos públicos afines:

Fomentar la diversidad cultural y la expresión artística, fortaleciendo la identidad nacional y el patrimonio cultural.

Aumentar el acceso a actividades culturales y artísticas, enriqueciendo la vida comunitaria y promoviendo el desarrollo social.

Intercambio cultural internacional para promoción de arte y música nacional:

Impulsar el reconocimiento y la difusión del talento artístico ecuatoriano en el ámbito internacional, abriendo oportunidades para los artistas.

Establecer redes de colaboración cultural que enriquezcan la creatividad y la innovación en el país.

Incentivos para gobiernos locales que promuevan eventos culturales, deportivos y artísticos y demuestren un aumento en la población beneficiada:

Estimular la organización de eventos que fortalezcan la cohesión social y la identidad cultural en las comunidades.

Aumentar la inversión en actividades que beneficien a la población, mejorando el acceso a la cultura y el deporte.

Propuestas en Deportes

Mejorar el uso del presupuesto destinado al deporte y espacios deportivos gratuitos y seguros:

Optimizar la asignación de recursos para el desarrollo de infraestructura y programas deportivos, asegurando que sean accesibles para todos.

Fomentar la práctica del deporte en la comunidad, promoviendo estilos de vida saludables y la actividad física.

Estudio nacional de levantamiento de información sobre deportes que se practican en los diferentes territorios:

Crear un diagnóstico claro sobre la oferta y demanda de actividades deportivas en el país, identificando áreas de mejora y oportunidades.

Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas deportivas basadas en información concreta y actualizada.

Becas y convenios con instituciones educativas para el desarrollo de escuelas de arte y deporte:

Promover el acceso a la educación artística y deportiva, incentivando el talento y la creatividad desde una edad temprana.

Establecer alianzas estratégicas que fortalezcan la formación integral de los jóvenes en estas disciplinas.

IGUALDAD Y CONECTIVIDAD

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Propuestas en Igualdad de Género

Plan Nacional de Prevención de Violencia con uso de aplicación de alertas para intervención temprana junto con la participación de la sociedad civil:

Fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de violencia de género mediante alertas tempranas y mecanismos de intervención.

Promover la participación activa de la sociedad civil en la vigilancia y prevención de la violencia, creando una red de apoyo comunitario.

Instituto técnico para educación de tercer nivel de la mujer en todas sus modalidades incluyendo presencial con acceso guardería:

Facilitar el acceso a la educación superior para mujeres, promoviendo su desarrollo profesional y empoderamiento.

Crear un entorno inclusivo que permita a las mujeres conciliar estudios y responsabilidades familiares, aumentando su tasa de graduación.

Bolsa de empleo y préstamos con lineamientos enfocada hacia la mujer:

Mejorar las oportunidades de empleo y acceso a financiamiento para mujeres, fomentando su independencia económica.

Promover la creación de microempresas y emprendimientos liderados por mujeres, contribuyendo al desarrollo económico local.

Propuestas en Conectividad

Conectividad rural exigiendo el cumplimiento de términos en contratos de cobertura:

Asegurar que las comunidades rurales tengan acceso a servicios de telecomunicaciones adecuados, mejorando su conectividad y acceso a información.

Promover la equidad en el acceso a tecnologías de la información y la comunicación, reduciendo la brecha digital entre áreas urbanas y rurales.

Cumplimiento de inversión social por parte de telefónicas:

Garantizar que las empresas de telecomunicaciones contribuyan al desarrollo social de las comunidades donde operan, invirtiendo en infraestructura y programas de conectividad.

Fomentar la responsabilidad social empresarial, mejorando la relación entre las compañías y las comunidades.

Centros de conectividad rural para gobernabilidad e inclusión social:

Establecer espacios donde las comunidades puedan acceder a internet y tecnologías de la información, promoviendo la participación cívica.

Facilitar el acceso a servicios gubernamentales y educativos en áreas rurales, mejorando la inclusión social y el desarrollo comunitario

RESILIENCIA Y CAMBIO CLIMATICO

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Propuestas en Resiliencia y Cambio Climático

Estudio nacional de soberanía y seguridad alimentaria:

Evaluar la capacidad del país para producir y acceder a alimentos de manera sostenible, identificando áreas de vulnerabilidad.

Promover políticas que fortalezcan la producción agrícola local y la seguridad alimentaria ante los efectos del cambio climático.

Retorno de la Defensa Civil:

Reestablecer un sistema organizado de gestión de riesgos y desastres que fortalezca la capacidad de respuesta ante eventos climáticos extremos.

Fomentar la participación comunitaria en la preparación y respuesta ante desastres, aumentando la resiliencia de las poblaciones vulnerables.

Ingreso de Ecuador al mercado de bonos de carbono internacional:

Generar ingresos a través de la venta de bonos de carbono, incentivando la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Promover prácticas sostenibles en la gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

Sistema de alarmas nacional de riesgo de inundación, deslave, desborde de ríos, sequías, riesgo de incendios:

Establecer un sistema de alerta temprana que permita a las comunidades prepararse y responder adecuadamente a eventos climáticos adversos.

Reducir el impacto de desastres naturales en la población y en las infraestructuras, salvaguardando vidas y bienes.

Protección a economías locales afectadas:

Implementar medidas de apoyo económico para comunidades vulnerables que sufren los efectos del cambio climático, garantizando su recuperación.

Fomentar la diversificación económica en regiones afectadas, fortaleciendo su resiliencia ante futuros eventos climáticos.

Programa de educación ambiental nacional:

Sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación ambiental y la adaptación al cambio climático, fomentando prácticas sostenibles.

Promover la formación de comunidades resilientes a través de la educación y la participación activa en la gestión ambiental.

Monitor nacional de anomalías climáticas de posibles afectaciones a sectores productivos y sociales:

Establecer un sistema de monitoreo que permita identificar y anticipar los impactos del cambio climático en sectores clave como la agricultura, la pesca y la salud.

Proveer información relevante para la toma de decisiones y la planificación de estrategias de adaptación y mitigación.

Plan Nacional de Ciudades Resilientes como aporte para cada Gobierno Autónomo Descentralizado de las ciudades del país:

Desarrollar estrategias urbanas que integren la resiliencia al cambio climático en la planificación y gestión de las ciudades.

Fomentar la colaboración entre gobiernos locales y comunidades para implementar medidas que fortalezcan la resiliencia urbana.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS, ESTRATEGIAS

La sostenibilidad habla de la facultad de un sistema de mantenerse en el tiempo.

La **sostenibilidad en el tiempo** se refiere a la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Implica un equilibrio entre el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

La **sostenibilidad financiera** es la capacidad de una entidad, organización o proyecto para mantener su funcionamiento y cumplir con sus obligaciones económicas a largo plazo, asegurando ingresos suficientes y gestionando eficientemente sus recursos. Implica un equilibrio entre ingresos y gastos, así como la capacidad de adaptarse a cambios económicos y de mercado, garantizando la viabilidad y estabilidad financiera en el tiempo.

Es por esto que nuestra propuesta es un **Ecuador Sostenible**:

1. **Seguridad Sostenible:** Recuperación de nuestra soberanía que sea sostenible en el tiempo y económicamente.
2. **Economía Sostenible:** Plan económico a corto, mediano y largo plazo que invierta en salidas reales que conduzcan al desarrollo tecnológico del agro y la

- educación en Ecuador a través del uso inteligente de los recursos no renovables y el uso sostenible de los recursos renovables.
3. **Educación Sostenible:** Plan educativo en todos los niveles con mecanismos de retroalimentación constantes que promuevan su viabilidad económica y su vigencia en el tiempo.
 4. **Salud Integral:** Enfoque de prevención y correcto manejo de recursos económicos para la sostenibilidad económica de los planes de salud gubernamentales y del IESS
 5. **Agricultura y Seguridad Vial Sostenibles:** Agricultura tecnificada de calidad con conexión a la conectividad y educación virtual. Sistemas de tecnología y sostenibles económicamente en el tiempo para construcción y mantenimiento de vías.
 6. **Gobernabilidad Sostenible en el tiempo:** Retomar la democracia del país a través la participación activa de la academia, sociedad civil, organismos no gubernamentales, expertos y científicos para las tomas de decisiones estratégicas. Uso de la tecnología para eliminar trámites burocráticos.
 7. **Medio Ambiente y Turismo Sostenible:** Restauración de ecosistemas en peligro crítico de extinción y uso sostenible de recursos no renovables no tradicionales. Inversión en infraestructura turística y desarrollo de productos de turismo sostenible económicamente y respetuosos del entorno ambiental y cultural.
 8. **Inclusión, Arte, Cultura Y Deporte Dinámicos:** La reparación de tejido social está conectada con la inclusión social, el arte, la cultura y el deporte. El acercamiento de nuestros jóvenes hacia nuestra cultura, historia, arte y deportes debe ser dinámico y sostenible en el tiempo y económicamente.
 9. **Igualdad y Conectividad:** La Independencia económica es la principal arma contra la desigualdad de género empoderar económicamente a las mujeres y a aquellos en situación de vulnerabilidad es la manera más eficiente de

prevenir la violencia y proteger la libertad. La conectividad rural en Ecuador es el principal objetivo.

10. **Resiliencia y cambio climático:** La resiliencia como método de protección hacia los sistemas agrícolas, energéticos, estratégicos, de transporte y comunidades vulnerables a través de planes preventivos y reactivos a las principales amenazas.

SEGURIDAD

DIAGNOSTICO

En los últimos 20 años, Ecuador ha experimentado cambios significativos en su panorama de seguridad, reflejados en las estadísticas de criminalidad. Según el Ministerio del Interior, la tasa de homicidios en 2003 era de aproximadamente 8,9 por cada 100,000 habitantes. Sin embargo, esta cifra comenzó a aumentar a partir de 2015, alcanzando 25,4 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2022, lo que representa un incremento alarmante. La Policía Nacional reportó que en 2022 se registraron más de 4,600 homicidios, un aumento del 200% en comparación con los 1,500 homicidios reportados en 2015.

El tráfico de drogas y la violencia asociada a bandas criminales han sido factores clave en el deterioro de la seguridad. Insight Crime destaca que Ecuador se ha convertido en un importante punto de tránsito para las drogas, lo que ha llevado a un aumento de la violencia entre grupos criminales. En 2021, el país reportó 2,000 eventos violentos relacionados con el narcotráfico, en comparación con solo 300 en 2015. Esta situación ha llevado al Ministerio de Gobierno a declarar estados de excepción en varias ocasiones para abordar la crisis de seguridad.

A pesar de los esfuerzos del gobierno, como la colaboración entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, la percepción de inseguridad se ha mantenido alta. Según encuestas realizadas por el Ministerio de Gobierno, más del 70% de los ciudadanos manifiestan sentirse inseguros en sus comunidades. Las políticas de prevención y control del delito han sido insuficientes frente a la creciente violencia, y se requiere un enfoque integral que aborde tanto la criminalidad como sus causas

subyacentes para restaurar la confianza en las instituciones y mejorar la seguridad en el país.

PLAN DE TRABAJO

1. Seguridad Marítima y Costera

Acciones:

- o **Reforzar la presencia de la Armada Nacional:** Asignar más recursos humanos y materiales a las operaciones de vigilancia marítima.
- o **Establecer protocolos de colaboración** con comunidades costeras para reportar actividades ilícitas.
- o **Implementar patrullajes regulares** en áreas críticas utilizando embarcaciones disponibles y tecnología de vigilancia.

Marco Legal: Ley Orgánica de Seguridad Integral del Estado.

2. Militarización de Zonas Viales Estratégicas

Acciones:

- o **Identificar zonas vulnerables** en colaboración con la Policía Nacional y autoridades locales.
- o **Desplegar unidades militares** en puntos estratégicos para el patrullaje y control.
- o **Establecer operativos conjuntos** con la Policía para garantizar la seguridad en las carreteras.

Marco Legal: Ley de Seguridad Pública y del Estado.

3. Instalación de Scanners en Vías y Puertos

Acciones:

- o **Colaborar con empresas privadas** para la instalación de escáneres en puntos de control.
- o **Capacitar al personal de seguridad** en el uso de tecnología para la verificación de cargas.
- o **Realizar auditorías periódicas** para evaluar la efectividad de los escáneres.

Marco Legal: Ley de Contratación Pública.

4. Sistema de Alimentación Carcelaria con Trabajo de PPL

Acciones:

- **Establecer convenios con el sector agrícola** para proporcionar alimentos cultivados por PPL.
- **Implementar programas de capacitación** en habilidades agrícolas y de producción.
- **Monitorear y evaluar el sistema** para garantizar su efectividad.

Marco Legal: Código Orgánico Integral Penal.

5. Creación de Policía Especializada

Acciones:

- **Definir áreas de especialización** (narcotráfico, delitos cibernéticos, etc.).
- **Seleccionar y capacitar personal** para estas unidades.
- **Establecer protocolos de colaboración** con otras fuerzas de seguridad y organismos internacionales.

Marco Legal: Ley Orgánica de la Policía Nacional.

6. Diferenciación por Tipos de Penas de PPL

Acciones:

- **Clasificar a PPL según la gravedad del delito** y aplicar penas adecuadas.
- **Implementar programas de rehabilitación** específicos para cada grupo.
- **Monitorear la reinserción social** de los PPL tras cumplir sus penas.

Marco Legal: Código Orgánico Integral Penal.

7. Apoyo en Inteligencia Internacional y Tecnología

Acciones:

- **Establecer convenios de cooperación** con agencias internacionales de seguridad.

- **Implementar tecnologías de análisis de datos** para mejorar la detección de actividades ilícitas.
- **Realizar intercambios de información** y mejores prácticas con otros países.

Marco Legal: Ley de Cooperación Internacional.

8. Construcción de Cárcel de Máxima Seguridad

Acciones:

- **Planificar la construcción en terrenos estatales** utilizando tecnología moderna.
- **Asegurar el cumplimiento de normativas** para garantizar condiciones adecuadas.
- **Establecer programas de rehabilitación** dentro de la cárcel.

Marco Legal: Ley de Construcción y Código de Edificación.

9. Mejora de la Unidad de Análisis Financiero y Ley de Extinción de Dominio

Acciones:

- **Revisar y actualizar los procedimientos** de la Unidad de Análisis Financiero.
- **Promover la aplicación efectiva de la Ley de Extinción de Dominio** mediante campañas de sensibilización.
- **Colaborar con entidades financieras** para mejorar el monitoreo de transacciones sospechosas.

Marco Legal: Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Lavado de Activos.

10. Militarización de Puertos y Control Costero

Acciones:

- **Establecer protocolos de seguridad** en colaboración con la Armada y autoridades portuarias.
- **Desplegar personal militar en puertos** para garantizar vigilancia constante.

- **Implementar tecnología de vigilancia** para monitorear actividades en tiempo real.

Marco Legal: Ley de Seguridad Pública y del Estado.

11. Protección y Seguridad Jurídica a la Policía Nacional

Acciones:

- **Desarrollar políticas de protección** para los agentes en el ejercicio de sus funciones.
- **Realizar talleres de capacitación** en derechos humanos y ética policial.
- **Establecer canales de comunicación** para la denuncia de abusos y maltratos.

Marco Legal: Ley Orgánica de la Policía Nacional.

12. Mejoramiento de las Condiciones de la Policía Nacional

Acciones:

- **Realizar un diagnóstico sobre condiciones laborales** y recursos disponibles.
- **Implementar un plan de acción** para mejorar infraestructura y equipamiento.
- **Promover la salud mental y física** de los agentes mediante programas de bienestar.

Marco Legal: Código del Trabajo y normativas internas de la Policía Nacional.

13. Trabajo en Conjunto con Fuerzas Armadas

Acciones:

- **Establecer un protocolo de colaboración** para operativos conjuntos en áreas críticas.
- **Fomentar el intercambio de información y recursos** entre ambas instituciones.
- **Realizar ejercicios de capacitación conjunta** para mejorar la efectividad operativa.

Marco Legal: Ley de Defensa Nacional.

14. Creación de Aplicación de Denuncias Anónimas

Acciones:

- **Desarrollar una aplicación móvil** que permita a los ciudadanos reportar delitos de forma anónima.
- **Promover la utilización de la aplicación** a través de campañas de sensibilización.
- **Establecer un sistema de respuesta** para las denuncias recibidas, garantizando la seguridad de los denunciantes.

Marco Legal: Ley de Protección de Datos Personales.

15. Recuperación Total del Control de Sectores Mineros y Estratégicos

Acciones:

- **Implementar un sistema de regulación** y monitoreo de actividades mineras.
- **Colaborar con comunidades locales** para proteger sus derechos y promover prácticas sostenibles.
- **Realizar auditorías periódicas** para garantizar el cumplimiento de las normativas.

Marco Legal: Ley de Minería.

16. Enfoque Estratégico en Reparación de Tejido Social

Acciones:

- **Desarrollar programas de educación y empleo** en comunidades afectadas por la violencia.
- **Colaborar con ONG y organizaciones comunitarias** para implementar iniciativas de reintegración social.
- **Monitorear y evaluar el impacto** de los programas en la reducción de la violencia y el crimen.

Marco Legal: Ley Orgánica de Inclusión Económica y Social.

ECONOMÍA, TRABAJO Y PRODUCCIÓN

DIAGNOSTICO

En la última década, Ecuador ha enfrentado desafíos significativos en su situación económica, especialmente en el manejo de recursos no renovables. Según el Banco Central del Ecuador (BCE), el país ha dependido en gran medida de la exportación de petróleo, que representa aproximadamente el 40% de los ingresos fiscales y el 25% del Producto Interno Bruto (PIB) en los últimos años. Sin embargo, la volatilidad de los precios del petróleo ha llevado a fluctuaciones en los ingresos, lo que ha generado una presión considerable sobre el gasto público y la estabilidad económica del país (BCE, 2022).

El gasto público en Ecuador ha experimentado un aumento continuo, alcanzando un promedio del 29% del PIB en los últimos años. Este incremento se ha visto impulsado por la necesidad de financiar programas sociales y de infraestructura, así como por la atención a la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19. Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), el déficit fiscal alcanzó el 6.7% del PIB en 2021, lo que ha llevado al gobierno a implementar medidas de ajuste y buscar financiamiento externo para cubrir el gasto (FMI, 2022).

A pesar de los esfuerzos por diversificar la economía, la dependencia de los recursos no renovables sigue siendo un reto. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reporta que la extracción de recursos naturales ha generado impactos ambientales significativos y ha planteado la necesidad de una transición hacia un modelo económico más sostenible. En este sentido, la implementación de políticas que promuevan la inversión en energías renovables y la gestión sostenible de los recursos es crucial para asegurar un desarrollo económico equilibrado y respetuoso con el medio ambiente a largo plazo (CEPAL, 2021).

Análisis Estratégico para Ecuador: Equilibrio de Inversiones en Agricultura y Petróleo

1. Potencial de la Agricultura Ecuatoriana

Ecuador, por su ubicación en la línea ecuatorial, tiene un clima único que le permite cultivar una amplia variedad de productos agrícolas de alta calidad durante todo el año. Productos como banano, cacao, flores, café, y más recientemente el cultivo de cáñamo y otros productos no tradicionales, ofrecen grandes oportunidades en mercados internacionales. Además, el aumento de la demanda global por productos orgánicos y sostenibles, especialmente en mercados como Europa y Norteamérica, coloca a Ecuador en una posición privilegiada para diversificar su economía.

2. Realidad del Petróleo

El sector petrolero ha sido fundamental para el Ecuador, pero se enfrenta a varios retos. La producción de petróleo está limitada por las reservas existentes, y las proyecciones sugieren que la era del petróleo no durará indefinidamente. Se estima que, bajo las condiciones actuales, Ecuador tiene alrededor de 20 a 30 años de reservas aprovechables. Además, la transición energética mundial hacia fuentes renovables y sostenibles está acelerando, lo que podría reducir la demanda global de petróleo a largo plazo.

Propuesta de Balance de Inversión para los Próximos 30 Años

1. Inversión en Agricultura

El plan debe priorizar un incremento gradual en la inversión agrícola, con un enfoque en:

Agricultura tecnológica y sostenible: Adopción de tecnologías avanzadas (agricultura de precisión, drones, sistemas de riego inteligentes) para aumentar la productividad y la eficiencia.

Fomento de productos no tradicionales: Expandir la producción y exportación de productos como cáñamo, aguacate, pitahaya, y productos orgánicos que tienen alta demanda en mercados globales.

Procesamiento y valor agregado: Invertir en infraestructura que permita transformar las materias primas agrícolas en productos con mayor valor agregado, como cacao en chocolate, frutas en jugos o aceites esenciales.

Certificaciones y acceso a mercados internacionales: Priorizar las certificaciones de calidad y sostenibilidad que faciliten el acceso a mercados internacionales más exigentes y de mayor valor.

Diversificación y resiliencia climática: Desarrollar políticas que permitan a los agricultores adaptarse a los cambios climáticos y diversificar sus cultivos para minimizar riesgos.

2. Inversión en la Industria Petrolera

Aunque el petróleo seguirá siendo un recurso importante en las próximas décadas, la inversión debe ajustarse para reflejar su naturaleza finita:

Optimización de la producción: Invertir en tecnologías que mejoren la eficiencia de extracción y reduzcan los impactos ambientales.

Reinversión en energías renovables: Utilizar parte de los ingresos petroleros para invertir en energías renovables como la solar, eólica e hidroeléctrica, construyendo

las bases para la transición energética de Ecuador.

Planificación de la transición: El objetivo debe ser reducir la dependencia del petróleo gradualmente, asegurando que los ingresos actuales financien el desarrollo de otras industrias.

3. Propuesta de Balance de Inversión

Dado el potencial de crecimiento y las tendencias globales, propongo el siguiente balance de inversión proyectado en los próximos 30 años:

Primeros 10 años (2024-2034):

Agricultura: 40% de la inversión total en estos sectores.

Petróleo: 60% de la inversión para mantener la producción eficiente y comenzar la transición a energías renovables.

Segundo periodo de 10 años (2034-2044):

Agricultura: 60% de la inversión, con un mayor enfoque en productos de valor agregado y tecnologías sostenibles.

Petróleo: 40%, con una reducción paulatina y redirigiendo parte de los recursos a energías renovables.

Últimos 10 años (2044-2054):

Agricultura: 75-80%, consolidando a Ecuador como un líder en exportación agrícola de alta calidad y productos sostenibles.

Petróleo: 20-25%, utilizando lo que queda de las reservas y completando la transición hacia una economía post-petróleo.

Estrategia Complementaria

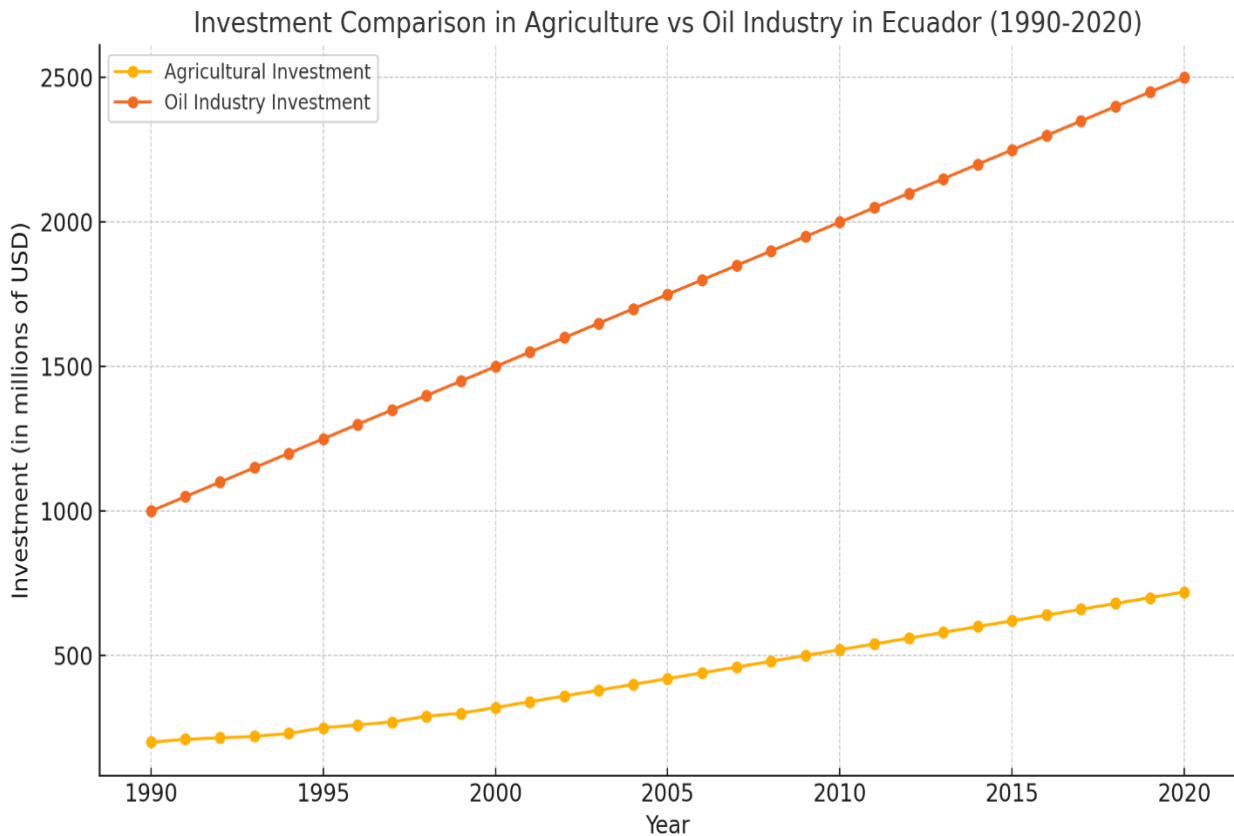
Desarrollo de políticas públicas: El gobierno debe facilitar este proceso con políticas que promuevan la inversión privada en la agricultura y que incentiven la adopción de tecnologías limpias y energías renovables.

Alianzas estratégicas internacionales: Aprovechar acuerdos comerciales y buscar socios internacionales que apoyen el desarrollo agrícola y la transición energética.

Educación y capacitación: Invertir en la capacitación de agricultores y técnicos para asegurarse de que puedan adoptar nuevas tecnologías y prácticas sostenibles.

El nuevo balance de inversión debería priorizar la agricultura y la sostenibilidad a largo plazo, aprovechando el gran potencial agrícola del país y preparándose para

un futuro en el que el petróleo juegue un papel mucho más reducido en la economía ecuatoriana. El desafío clave será manejar una transición gradual que maximice los recursos actuales mientras construye las bases para una economía diversificada, más resiliente, sostenible en el tiempo y ecológica.



Elaborado por autores

Fuentes de los datos:

<https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-agricultura-mineria-turismo-impulsores-crecimiento-sostenible-Ecuador-CEM-informe-crecimiento-resiliente-para-un-mejor-futuro>

<https://iica.int/es/prensa/noticias/la-produccion-organica-cada-vez-con-mayor-demanda-y-duena-de-un-gran-potencial-en>

<https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/ecuador-politicas-y-apoyos-al-sector-agropecuario-acuicola-y-pesquero-entre-2017-y-2021/>

PLAN DE TRABAJO

1. Disminución del Impuesto a Consumos Especiales y del Impuesto a la Salida de Divisas

Acciones:

- o **Realizar un análisis de impacto fiscal** para determinar las implicaciones de la reducción de estos impuestos.
- o **Desarrollar un proyecto de ley** que justifique la disminución de los impuestos, destacando los beneficios económicos esperados.
- o **Coordinar con la Asamblea Nacional** para la presentación y discusión del proyecto de ley.

Marco Legal: Código Tributario y Ley de Régimen Tributario Interno.

2. Disminución de Ministerios y Aumento de Eficiencia

Acciones:

- o **Realizar un diagnóstico de los ministerios existentes** y sus funciones para identificar redundancias y áreas de mejora.
- o **Implementar tecnologías e inteligencia artificial** en la gestión de procesos administrativos para aumentar la eficiencia.
- o **Capacitar a los funcionarios** en el uso de nuevas tecnologías y en la gestión de cambios organizacionales.

Marco Legal: Ley Orgánica de la Administración Pública.

3. No Aumento de Impuestos

Acciones:

- o **Desarrollar una política fiscal clara** que reafirme el compromiso de no aumentar impuestos durante un período determinado.
- o **Comunicar a la ciudadanía y al sector empresarial** los beneficios de esta política para fomentar la confianza en la economía.
- o **Monitorear la ejecución fiscal** para asegurar el cumplimiento del compromiso.

Marco Legal: Ley de Régimen Tributario Interno.

4. Revisión de Contratos Perjudiciales para el Estado

Acciones:

- o **Establecer un equipo técnico** para revisar los contratos existentes y evaluar su impacto en la economía nacional.
- o **Negociar con las empresas involucradas** para modificar cláusulas perjudiciales y mejorar las condiciones contractuales.
- o **Implementar mecanismos de transparencia** para que la revisión de contratos sea pública y participativa.

Marco Legal: Ley de Contratación Pública y leyes sectoriales.

5. Protección de Economías Locales mediante Seguridad Focalizada

Acciones:

- o **Identificar zonas de mayor riesgo** para las economías locales y diseñar un plan de seguridad específico.
- o **Coordinar con la Policía Nacional** y autoridades locales para implementar rondas de seguridad y vigilancia.
- o **Promover la participación ciudadana** en la vigilancia comunitaria y en la denuncia de delitos.

Marco Legal: Ley de Seguridad Pública y del Estado.

6. Estudio de Posibles Zonas Francas Focalizadas

Acciones:

- o **Realizar un estudio de viabilidad** sobre la creación de zonas francas en áreas estratégicas.
- o **Consultar a actores económicos locales** para identificar sus necesidades y expectativas.
- o **Desarrollar un marco normativo** que regule la operación de las zonas francas.

Marco Legal: Ley de Zonas Francas.

7. Construcción de Vías de Conexión Comercial Estratégicas

Acciones:

- o **Identificar rutas comerciales clave** que requieren mejoras y establecer un plan de acción para su construcción.

- o **Colaborar con el sector privado** para la ejecución de proyectos de infraestructura mediante asociaciones público-privadas.
- o **Aprovechar recursos técnicos y materiales existentes** en el país para la construcción.

Marco Legal: Ley de Infraestructura y Ley de Contratación Pública.

8. Apoyo Económico Agrícola a través de la PAPA

Acciones:

- o **Desarrollar el Plan de Apoyo al Productor Agrícola (PAPA)**, enfocándose en capacitación, acceso a mercados y tecnología.
- o **Colaborar con asociaciones de agricultores** para identificar necesidades y brindar apoyo técnico.
- o **Promover la sostenibilidad agrícola** mediante prácticas amigables con el medio ambiente.

Marco Legal: Ley de Desarrollo Agrario.

9. Inversión en Energías Renovables

Acciones:

- o **Realizar un estudio sobre el potencial de energías renovables** (geotérmica, solar, eólica, mareomotriz) en el país.
- o **Desarrollar un marco regulatorio** que incentive la inversión privada en proyectos de energías renovables.
- o **Fomentar la capacitación y formación técnica** en energías renovables para generar empleo local.

Marco Legal: Ley de Gestión de la Energía y Ley de Energías Renovables.

10. Contador Nacional de Recursos No Renovables

Acciones:

- o **Implementar un sistema de contabilidad nacional** que registre la explotación y uso de recursos no renovables.
- o **Publicar informes periódicos** sobre la situación de los recursos no renovables y su contribución a la economía.
- o **Establecer mecanismos de control y auditoría** para asegurar la

correcta gestión de estos recursos.

Marco Legal: Ley de Recursos Naturales No Renovables.

11. Modernización del Sistema Laboral

Acciones:

- o **Realizar un diagnóstico del sistema laboral actual** para identificar áreas de mejora.
- o **Proponer reformas que fomenten el empleo formal** y faciliten la contratación.
- o **Incluir a los actores sociales** en el proceso de reforma laboral para garantizar un enfoque inclusivo.

Marco Legal: Código del Trabajo.

12. Incentivo a Empresas que Contraten Nuevo Personal

Acciones:

- o **Diseñar un programa de incentivos** para empresas que contraten personal nuevo, sin distinción de edad.
- o **Comunicar los beneficios del programa** a través de campañas informativas a las empresas.
- o **Monitorear y evaluar el impacto del programa** en la creación de empleo.

Marco Legal: Ley de Incentivos Laborales.

13. Recuperación de Dineros de Corrupción

Acciones:

- o **Establecer un equipo interinstitucional** para la investigación y recuperación de activos ilícitos.
- o **Colaborar con organismos internacionales** para fortalecer la recuperación de activos en el exterior.
- o **Implementar mecanismos de denuncia** y protección para informantes.

Marco Legal: Ley de Extinción de Dominio.

14. Inversión de Ganancias Petroleras y Minerales en Desarrollo

Acciones:

- o **Establecer un plan de reinversión** de las ganancias obtenidas de la explotación de recursos no renovables en sectores clave como educación, tecnología agrícola y conectividad.
- o **Colaborar con entidades educativas y tecnológicas** para identificar las áreas de mayor impacto.
- o **Realizar un seguimiento y evaluación** de los proyectos financiados para asegurar su efectividad.

Marco Legal: Ley de Recursos Naturales No Renovables y Ley de Inversión Pública.

EDUCACIÓN

DIAGNOSTICO

En la última década, Ecuador ha enfrentado desafíos considerables en su sistema educativo, particularmente en términos de deserción escolar. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de deserción escolar en el ciclo secundario ha fluctuado alrededor del 20% en los últimos años, lo que indica que uno de cada cinco estudiantes abandona la escuela antes de completar su educación. Esta situación se ha visto agravada por factores socioeconómicos y la falta de recursos, que han limitado la capacidad de las familias para mantener a sus hijos en la escuela (INEC, 2021).

La infraestructura educativa también ha sido un área de preocupación. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reporta que alrededor del 30% de las escuelas en Ecuador necesitan reparaciones significativas o están en condiciones inadecuadas. Además, el acceso a tecnologías de información y comunicación es limitado, con solo el 40% de las instituciones educativas públicas teniendo acceso a internet, lo que dificulta la implementación de metodologías de enseñanza modernas y efectivas (UNESCO,

2021).

En cuanto a la calidad de la educación, el Banco Mundial (BM) señala que el país ha realizado esfuerzos para mejorar los estándares educativos, pero los resultados de las pruebas de aprendizaje indican que muchos estudiantes aún no alcanzan niveles adecuados en matemáticas y lectura. En 2019, solo el 36% de los estudiantes de quinto grado alcanzaron niveles satisfactorios en pruebas de comprensión lectora, lo que resalta la necesidad de una mayor inversión en capacitación docente y recursos educativos (BM, 2020). La mejora de la calidad educativa es esencial para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población ecuatoriana

PLAN DE TRABAJO

1. Retorno obligatorio del bachillerato especializado con actualizaciones en las especializaciones

Acciones:

Actualización curricular en conjunto con el sector privado: Desarrollar un plan de modernización del bachillerato técnico especializado en áreas clave (tecnología, agricultura, energía, entre otros) en colaboración con el sector privado. Las empresas pueden participar ofreciendo programas de pasantías o capacitación práctica, a cambio de incentivos fiscales.

Implementación gradual: Establecer un cronograma de implementación progresiva de este bachillerato especializado, comenzando en las provincias con mayor demanda de trabajadores técnicos. El financiamiento provendría de asociaciones público-privadas (APP) y cooperación con organismos internacionales que promueven la formación técnica.

Marco legal: Esta acción puede implementarse bajo la **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)**, que permite la actualización de programas académicos según las necesidades del mercado laboral.

2. Inclusión real de niños neurodiversos y altas capacidades

Acciones:

Creación de centros especializados de apoyo: Colaborar con ONGs y

fundaciones especializadas en neurodiversidad para establecer centros de apoyo en instituciones educativas existentes. Estos centros pueden ser cofinanciados por el sector privado, ofreciendo recursos para la capacitación docente y el desarrollo de programas adaptados a estudiantes con necesidades especiales.

Capacitación docente en neurodiversidad: Realizar convenios con universidades y organismos internacionales para ofrecer formación continua a docentes en inclusión de estudiantes neurodiversos y con altas capacidades, sin implicar nuevos gastos al Estado.

Marco legal: Esta medida puede implementarse bajo el **Código de la Niñez y Adolescencia**, que garantiza el derecho de los niños a una educación inclusiva.

3. Liberación del pensum académico según provincia y necesidades

Acciones:

Descentralización del currículo educativo: Permitir que las provincias adapten el currículo educativo a las realidades locales, con un enfoque en las necesidades económicas y sociales de cada región. El currículo central debe ser flexible, pero con estándares nacionales de calidad que se mantengan en todo el país.

Autonomía educativa para los GADs: Promover la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) en la creación de planes educativos locales que aborden las demandas del mercado laboral regional y las particularidades culturales de cada zona.

Marco legal: Esta medida se puede implementar a través del **COOTAD** y la **LOEI**, que permiten la descentralización educativa para ajustarse a las necesidades locales.

4. Libre acceso a una Universidad Virtual de altísima calidad

Acciones:

Desarrollo de una plataforma de educación virtual: En colaboración con universidades locales e internacionales, desarrollar una universidad virtual de calidad, que ofrezca programas de licenciatura y certificaciones profesionales. El contenido académico puede ser financiado por acuerdos con universidades internacionales y empresas tecnológicas, que podrían recibir beneficios fiscales o reconocimiento por su participación.

Certificación y acreditación internacional: Asegurar que los programas ofrecidos por la universidad virtual sean acreditados internacionalmente, para garantizar que los títulos otorgados sean reconocidos en el extranjero.

Marco legal: Se puede crear un marco regulatorio dentro de la **LOES (Ley Orgánica de Educación Superior)** para la implementación y reconocimiento de la universidad virtual.

5. Bolsas de empleo juvenil con pasantías pagadas como inicio

Acciones:

Creación de una plataforma nacional de empleo juvenil: Desarrollar una bolsa de empleo nacional, enfocada en la inserción laboral de jóvenes a través de pasantías pagadas. Este programa se puede realizar en colaboración con empresas privadas que participen ofreciendo pasantías a jóvenes recién graduados.

Incentivos fiscales a empresas: Las empresas que contraten pasantes pueden recibir incentivos fiscales o ventajas en licitaciones públicas, promoviendo así la participación empresarial en la formación de nuevos profesionales.

Marco legal: Esta acción puede implementarse bajo la **Ley de Fomento Productivo**, que permite la creación de incentivos fiscales para la promoción del empleo juvenil.

6. Retorno del premilitar y Defensa Civil como entes de promoción del civismo y patriotismo

Acciones:

Reactivación de los programas premilitares y de la Defensa Civil: Relanzar programas de educación cívica y defensa civil a nivel escolar, en colaboración con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación. Estos programas se pueden implementar en las escuelas con el apoyo logístico de las Fuerzas Armadas y sin la necesidad de nuevos recursos.

Programas de voluntariado en defensa civil: Crear oportunidades para que los estudiantes participen en actividades de servicio comunitario como parte de su formación cívica, contribuyendo al bienestar de sus comunidades y promoviendo el civismo.

Marco legal: El **Código Orgánico de Educación Intercultural (LOEI)** permite la inclusión de contenidos cívicos y de formación para la ciudadanía.

7. Programas de becas y beneficios por participación cívica y actos ejemplares

Acciones:

Becas para estudiantes destacados: Crear programas de becas financiados

por el sector privado y fundaciones para premiar a estudiantes que demuestren actos cívicos ejemplares o excelencia académica. Las empresas participantes podrían recibir reconocimiento público o ventajas fiscales por su participación.

Reconocimiento público y promoción de valores cívicos: Instituir un sistema de reconocimiento público para estudiantes que se destaquen en actos cívicos, con la participación de los GADs y las cámaras de comercio locales.

Marco legal: Se pueden enmarcar estos programas dentro de la **Ley de Educación Superior** y la **LOEI**.

8. Programa de Apoyo Nacional de Docentes (PAND)

Acciones:

Apoyo psicológico y conectividad: Desarrollar un sistema de apoyo integral para docentes que incluya asistencia psicológica, programas de bienestar y conectividad a través de convenios con empresas privadas de telecomunicaciones. Las empresas participantes pueden ofrecer acceso gratuito o de bajo costo a plataformas de bienestar y desarrollo profesional.

Retroalimentación y actualización docente: Crear una red de intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel nacional e internacional, en colaboración con universidades y centros de formación pedagógica. Estas alianzas permitirían el acceso gratuito o subsidiado a plataformas de formación continua para los docentes.

Marco legal: La **LOEI** ya establece el marco para la capacitación docente y puede ampliarse con programas como el PAND.

9. Creación de Institutos de carreras cortas enfocados en sectores estratégicos y productos estrella

Acciones:

Desarrollo de institutos técnicos especializados: Crear institutos que ofrezcan carreras cortas en sectores estratégicos como la tecnología, energía, agroindustria y turismo, financiados a través de asociaciones público-privadas. Las empresas que participen pueden beneficiarse directamente del desarrollo de mano de obra calificada.

Promoción de convenios con el sector privado: Los institutos pueden estar vinculados a empresas líderes en sus respectivos sectores, quienes podrían

ofrecer formación práctica y contratación directa de los egresados.

Marco legal: La LOEI y el Código de la Producción, Comercio e Inversiones permiten la creación de estos institutos mediante asociaciones público-privadas.

10. Descentralización de la educación para mayor alcance rural

Acciones:

Fortalecimiento de la infraestructura educativa rural: Incentivar la participación del sector privado y ONGs en la creación y mantenimiento de infraestructuras educativas en zonas rurales, optimizando recursos existentes y creando modelos sostenibles de financiamiento mediante asociaciones público-privadas.

Programas de educación virtual y a distancia: Expandir el acceso a la educación mediante plataformas virtuales y programas de educación a distancia para las áreas rurales, en colaboración con empresas tecnológicas que ofrezcan conectividad y recursos digitales.

Marco legal: Implementación bajo el COOTAD y la LOEI, que permiten la descentralización de los sistemas educativos a nivel local y provincial.

SALUD

DIAGNOSTICO

La corrupción en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ha sido un tema recurrente y preocupante en Ecuador. A lo largo de los años, han surgido numerosos casos que han puesto en evidencia irregularidades en la administración de los fondos de la seguridad social, afectando tanto a los afiliados como a los pensionistas. Las denuncias han incluido mal manejo de recursos, fraude en la contratación de servicios médicos y la venta de medicamentos, así como la manipulación de datos para beneficio personal (El Comercio, 2023; La Hora, 2023). Uno de los aspectos más críticos ha sido la falta de transparencia en la gestión de los recursos del IESS. Se han reportado casos de desvío de fondos destinados a la atención de salud y pensiones, lo que ha llevado a una disminución en la calidad de los servicios ofrecidos (Contraloría General del Estado, 2022). Esto ha generado desconfianza entre los afiliados, quienes han visto cómo sus aportes no se traducen

en atención adecuada. Además, la falta de mecanismos de control y auditoría ha permitido que estas prácticas corruptas persistan sin consecuencias claras para los responsables.

A pesar de los esfuerzos por parte del gobierno y de organismos de control para erradicar la corrupción en el IESS, los resultados han sido limitados. La necesidad de reformas estructurales que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana se ha vuelto urgente (Transparencia Internacional, 2023). Es fundamental que se implementen medidas efectivas para restaurar la confianza en el sistema de seguridad social, garantizando que los recursos se utilicen de manera adecuada y que los afiliados reciban la atención y beneficios que merecen.

PLAN DE TRABAJO

Participación eficiente y eficaz del Ministerio de Salud como principal veedor de la salud de los ecuatorianos

Acciones:

Fortalecimiento de la supervisión del Ministerio de Salud: Mejorar la capacidad del Ministerio de Salud para supervisar de manera efectiva los hospitales y centros de salud bajo su jurisdicción. Esto puede lograrse mediante la implementación de plataformas digitales de transparencia, donde se registren públicamente los contratos, adquisiciones y presupuestos del sistema de salud. Las alianzas con empresas tecnológicas y universidades locales podrían desarrollar estos sistemas sin incurrir en costos directos para el Estado.

Cooperación con organismos internacionales: Establecer colaboraciones con la **Organización Panamericana de la Salud (OPS)** y la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** para garantizar auditorías independientes periódicas del sistema de salud, enfocándose en la detección y prevención de prácticas corruptas. Estas auditorías pueden ser financiadas por donaciones o mediante alianzas con ONGs internacionales que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas.

Marco legal: Esta medida puede implementarse dentro del **Código Orgánico de Salud (COS)** y el **Reglamento General de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.

2. Recuperación de institutos de fabricación de vacunas, antídotos y medicina

Acciones:

Revitalización de institutos farmacéuticos: Reactivar y modernizar los institutos de investigación y producción de vacunas y medicamentos que el país ha tenido en el pasado, como el Instituto Nacional de Higiene. Esto se puede lograr mediante asociaciones público-privadas (APP) en las que empresas farmacéuticas locales o internacionales aporten inversión y tecnología a cambio de incentivos fiscales.

Incentivos para la producción local: Promover la producción nacional de medicamentos mediante acuerdos con empresas farmacéuticas privadas para que utilicen infraestructuras públicas, logrando así optimizar los recursos y reducir la dependencia de la importación de medicinas.

Marco legal: Se puede reactivar el **Código de la Producción, Comercio e Inversiones** para atraer inversión privada a este sector y la **Ley Orgánica de Salud** para regular la producción y distribución de vacunas y medicamentos.

3. Prevención y estudio de enfermedades por territorios

Acciones:

Creación de observatorios de salud territoriales: Implementar un sistema de monitoreo de enfermedades a nivel territorial en colaboración con universidades y centros de investigación, que se encarguen de estudiar y reportar periódicamente los problemas de salud más comunes en cada región del país. Esto permitirá implementar programas de prevención específicos según las características epidemiológicas de cada territorio.

Alianzas con instituciones académicas: Desarrollar programas de estudio y prevención de enfermedades en colaboración con universidades locales e

internacionales, que proporcionen investigación y asistencia técnica a cambio de convenios educativos y de investigación.

Marco legal: Esta acción puede implementarse a través de la **Ley de Salud Pública** y el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** para coordinar esfuerzos con los gobiernos locales.

4. Erradicación de la desnutrición con enfoque en agua potable y seguridad alimentaria

Acciones:

Monitoreo de la calidad del agua en zonas vulnerables: Crear un sistema nacional de monitoreo de la calidad del agua potable en áreas rurales y urbanas vulnerables en colaboración con ONGs y empresas del sector privado que puedan proveer soluciones tecnológicas de bajo costo, como sensores de calidad de agua.

Optimización del programa de desayuno escolar: Reformar el programa de desayuno escolar para mejorar la calidad de los alimentos ofrecidos, priorizando productos locales y saludables. Esto puede lograrse mediante acuerdos con productores locales para la compra de alimentos directamente, impulsando así las economías locales y reduciendo costos de intermediarios.

Marco legal: Las acciones pueden enmarcarse en la **Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria** y la **Ley de Recursos Hídricos y Usos del Agua**, con la participación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

5. Compra directa a fabricantes de medicina

Acciones:

Adquisición directa de medicamentos: Reformar los procedimientos de adquisición de medicinas, eliminando intermediarios y realizando compras directas a los fabricantes. Esto no solo mejoraría los precios sino también la calidad de los productos. La contratación debe realizarse bajo mecanismos transparentes, utilizando plataformas digitales donde las empresas compitan

por ofrecer los mejores precios.

Negociaciones con farmacéuticas internacionales: Establecer acuerdos de largo plazo con farmacéuticas internacionales para garantizar el suministro de medicinas a precios preferenciales, a cambio de un volumen asegurado de compra.

Marco legal: Esta acción puede implementarse en el marco de la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública** y la **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.

6. Monitores nacionales de calidad de agua y aire

Acciones:

Red de monitoreo ambiental: Crear una red nacional de monitoreo de la calidad del aire y el agua en áreas urbanas y rurales, utilizando tecnología de bajo costo proporcionada por el sector privado. Estos datos serían accesibles públicamente a través de plataformas digitales, permitiendo que la ciudadanía y el gobierno tomen decisiones informadas.

Alianzas con ONGs y empresas tecnológicas: Colaborar con organizaciones no gubernamentales y empresas tecnológicas que puedan financiar el desarrollo de sensores de monitoreo y sistemas de análisis de datos para el control de la calidad ambiental, sin costos directos para el Estado.

Marco legal: Este programa puede ejecutarse bajo el marco de la **Ley de Gestión Ambiental** y el **Código Orgánico del Ambiente**.

AGRO Y SEGURIDAD VIAL

DIAGNOSTICO

La situación del agro en Ecuador ha enfrentado importantes desafíos en los últimos 20 años, incluyendo la necesidad de modernización y la implementación de

tecnologías que mejoren la productividad y la sostenibilidad. A pesar de que el país cuenta con una gran diversidad de productos agrícolas, la inversión en tecnología ha sido insuficiente, lo que ha limitado el acceso a técnicas modernas de cultivo, sistemas de riego eficientes y maquinaria adecuada (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2022). Esto ha llevado a una baja competitividad en el mercado internacional y a una dependencia de métodos tradicionales que no siempre son sostenibles. Además, factores como el cambio climático, la falta de infraestructura adecuada y el acceso limitado a financiamiento han exacerbado la situación del sector agropecuario (FAO, 2021).

Esta situación del agro también ha tenido un impacto significativo en la seguridad vial en Ecuador. Las deficiencias en la infraestructura rural, como caminos en mal estado y falta de mantenimiento, dificultan el transporte de productos agrícolas hacia los mercados, lo que aumenta el riesgo de accidentes de tráfico y afecta la logística de distribución (Agencia Nacional de Tránsito, 2023). El transporte de productos en condiciones inadecuadas no solo pone en riesgo la seguridad de los conductores y transeúntes, sino que también reduce la calidad de los productos que llegan a los consumidores. En este contexto, los desafíos actuales incluyen la necesidad de mejorar la infraestructura vial, fomentar la inversión en tecnologías agropecuarias y crear políticas que promuevan un desarrollo rural sostenible, lo que es crucial para fortalecer tanto el sector agro como la seguridad vial en el país (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020).

PLAN DE TRABAJO

PAPA: Plan de Apoyo al Productor Agrícola

Acciones:

- o **Crear un comité interinstitucional** para coordinar el PAPA que incluya representantes del Ministerio de Agricultura, universidades y asociaciones de productores.
- o **Desarrollar programas de investigación y capacitación** en tecnologías agrícolas mediante convenios con instituciones académicas y de investigación.

- o **Establecer un sistema de reducción de impuestos** sobre insumos agrícolas, proponiendo un proyecto de ley al Ministerio de Economía y Finanzas.
- o **Promover intercambios de conocimiento** con otros países mediante acuerdos de cooperación internacional.

Marco Legal: Ley de Desarrollo Agrario y Ley de Régimen Tributario Interno.

2. Acceso a Riego para Zonas con Potencial

Acciones:

- o **Identificar zonas agrícolas con potencial de riego** y realizar un estudio técnico para la implementación de sistemas de riego.
- o **Colaborar con gobiernos locales y comunidades** para la construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.
- o **Capacitar a los agricultores** en técnicas de riego eficiente y conservación del agua.

Marco Legal: Ley de Recursos Hídricos.

3. Creación de Escenarios para Nuevas Cooperativas de Exportadores

Acciones:

- o **Realizar talleres de formación** sobre la creación y gestión de cooperativas, dirigidos a productores locales.
- o **Facilitar el acceso a mercados internacionales** mediante la participación en ferias y misiones comerciales.
- o **Establecer un marco normativo** que favorezca la formación y operación de cooperativas.

Marco Legal: Ley de Cooperativas.

4. Sistema de Transacciones con Tarjeta y Banca para Protección de Precios

Acciones:

- o **Desarrollar un sistema de pago electrónico** que permita a los productores recibir pagos a través de tarjetas y banca móvil.
- o **Establecer acuerdos con entidades financieras** para ofrecer productos adaptados a las necesidades de los agricultores.

- **Promover la educación financiera** entre los productores para el uso efectivo del sistema.

Marco Legal: Ley de Instituciones del Sistema Financiero.

5. Apoyo en Seguridad para Sectores Productivos Pequeños y Medianos en Emergencia

Acciones:

- **Coordinar con las autoridades locales** para implementar medidas de seguridad especiales en áreas de producción agraria, camaronera y pesquera.
- **Desarrollar un plan de contingencia** para responder a emergencias en estos sectores, incluyendo asistencia técnica y recursos.
- **Promover la creación de redes de apoyo** entre productores para compartir información y recursos en situaciones de emergencia.

Marco Legal: Ley de Seguridad Pública y del Estado.

6. Soporte para Semillas de Alta Calidad y Acceso a Tecnologías de Punta

Acciones:

- **Establecer convenios con empresas de biotecnología** para facilitar el acceso a semillas de alta calidad.
- **Implementar programas de capacitación** sobre el uso de tecnologías agrícolas de punta y buenas prácticas de cultivo.
- **Crear un registro nacional de variedades de semillas** para garantizar su disponibilidad y acceso a los productores.

Marco Legal: Ley de Semillas y de Propiedad Intelectual.

7. Sistema Mejorado de Centros de Acopio

Acciones:

- **Realizar un diagnóstico de los centros de acopio existentes** para identificar áreas de mejora en su operación.
- **Implementar un sistema de logística eficiente** que conecte a los productores con los mercados, reduciendo la pérdida de productos.
- **Capacitar a los administradores de centros de acopio** en técnicas de manejo y almacenamiento de productos.

Marco Legal: Ley de Comercio Agrícola.

8. Aplicación de Denuncias Anónimas con GPS

Acciones:

- **Desarrollar una aplicación móvil** que permita a los ciudadanos reportar problemas de señalética, daños viales y zonas peligrosas de forma anónima.
- **Promover la aplicación a través de campañas de comunicación** para aumentar su uso y efectividad.
- **Establecer un sistema de respuesta** para abordar las denuncias recibidas y hacer seguimiento a las soluciones implementadas.

Marco Legal: Ley de Protección de Datos Personales.

9. Análisis de Posible Paso de Competencias Específicas a Gobiernos Locales

Acciones:

- **Realizar un estudio de evaluación** sobre la efectividad de la transferencia de competencias en áreas específicas (agricultura, infraestructura, etc.).
- **Implementar un plan piloto** en algunas provincias para evaluar resultados y ajustes necesarios.
- **Establecer indicadores de rendimiento** para medir el impacto de la transferencia de competencias.

Marco Legal: Ley de Descentralización.

10. Soberanía Alimentaria como Eje Transversal de la Inversión en I+D

Acciones:

- **Integrar la soberanía alimentaria en todas las políticas de investigación y desarrollo** relacionadas con la agricultura.
- **Fomentar la investigación en cultivos autóctonos** y prácticas agrícolas sostenibles que refuercen la soberanía alimentaria.
- **Crear un programa de financiamiento** para proyectos que promuevan la soberanía alimentaria, utilizando recursos existentes de manera eficiente.

Marco Legal: Ley de Soberanía Alimentaria.

Propuestas en Agricultura

PAPA: Plan de Apoyo al Productor Agrícola:

GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACION

DIAGNOSTICO

La Constitución de Montecristi, promulgada en 2008, estableció un modelo de gobierno en Ecuador que incluye cinco poderes: el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, el Poder de Transparencia y Control Social, y el Poder Electoral. Esta estructura fue diseñada para promover una mayor democracia y participación ciudadana, así como para asegurar un equilibrio de poderes. Sin embargo, la implementación de este modelo ha tenido un impacto mixto en la gobernabilidad del país.

Por un lado, la creación de múltiples poderes ha permitido una mayor representación y control social, promoviendo la participación de diversos sectores en la toma de decisiones. Esto ha llevado a la inclusión de voces que anteriormente eran marginadas, fortaleciendo la democracia en ciertos aspectos. Sin embargo, por otro lado, la fragmentación del poder ha generado tensiones y conflictos entre las distintas instituciones. La falta de coordinación y, en ocasiones, la pugna de intereses entre estos poderes ha debilitado la gobernabilidad, dificultando la implementación de políticas públicas efectivas. Además, la politización de algunas instituciones ha llevado a cuestionamientos sobre su independencia y capacidad para actuar de manera objetiva, lo que ha generado desconfianza en la ciudadanía y ha complicado el panorama político del país.

La poca gobernabilidad en Ecuador ha sido resultado de una combinación de factores políticos, económicos y sociales que han afectado la estabilidad del país. Uno de los principales factores es la polarización política, donde los partidos y movimientos políticos han estado profundamente divididos, lo que ha llevado a conflictos constantes en el Legislativo y dificultades para formar coaliciones estables. Esta fragmentación política ha dificultado la aprobación de leyes y

reformas necesarias para el desarrollo del país.

Otro factor ha sido la corrupción, que ha socavado la confianza en las instituciones y en los líderes políticos. Escándalos de corrupción han afectado a varios gobiernos y han generado descontento entre la población, lo que ha llevado a protestas y movimientos sociales. Además, la crisis económica, exacerbada por factores externos como la caída del precio del petróleo y la pandemia de COVID-19, ha generado altos niveles de desempleo y pobreza, lo que ha aumentado la insatisfacción social y ha provocado manifestaciones contra el gobierno.

La debilidad institucional también ha contribuido a la falta de gobernabilidad, con instituciones que a menudo carecen de la capacidad y recursos necesarios para implementar políticas efectivas. Este entorno ha creado un ciclo de inestabilidad, donde las crisis políticas y sociales se retroalimentan, dificultando el progreso hacia una gobernabilidad más sólida y efectiva.

PLAN DE TRABAJO

Gobernabilidad y Descentralización

1. Auditoría externa/forense a toda la estructura del Ejecutivo

Acciones:

Contratación de auditores internacionales independientes: Realizar una auditoría forense externa a las instituciones del Ejecutivo, incluyendo ministerios y entidades descentralizadas, mediante la contratación de firmas auditoras internacionales. El financiamiento para esta auditoría puede provenir de organismos multilaterales como el **Banco Mundial (BM)** o el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, quienes suelen financiar auditorías de este tipo para mejorar la gobernabilidad.

Publicación de resultados para transparencia: Garantizar que los resultados de la auditoría sean publicados en plataformas digitales accesibles para la ciudadanía, a fin de promover la transparencia y fortalecer la confianza en el gobierno.

Marco legal: Este proceso puede implementarse bajo las disposiciones de la **Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado** y el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**.

2. Control en territorio de sectores estratégicos: mineros, petroleros, energéticos y territorio costero y marítimo

Acciones:

Refuerzo de la vigilancia en sectores estratégicos: Fortalecer el control y supervisión de las actividades en los sectores estratégicos mediante la colaboración con las Fuerzas Armadas y las entidades locales (GADs). El control sobre los recursos mineros, petroleros y energéticos puede mejorar mediante acuerdos público-privados con empresas tecnológicas que aporten soluciones innovadoras como drones y tecnología satelital para la vigilancia del territorio.

Incentivos para el cumplimiento de las normas: Implementar sanciones más severas y mecanismos de compensación para comunidades afectadas por las actividades extractivas, incentivando a las empresas a cumplir con las normativas ambientales y sociales.

Marco legal: La **Ley de Minería**, la **Ley de Hidrocarburos** y la **Ley de Gestión Ambiental** proporcionan un marco adecuado para fortalecer el control sobre estos sectores estratégicos.

3. Reducción de ministerios no estratégicos a secretarías

Acciones:

Rediseño de la estructura gubernamental: Realizar un rediseño de la estructura del Ejecutivo, convirtiendo ministerios no estratégicos en secretarías. Esta medida optimiza recursos y mejora la eficiencia gubernamental al reducir la duplicidad de funciones. Los ministerios que no tengan impacto directo en sectores clave (salud, educación, seguridad, energía) pueden reducirse a secretarías, que cuenten con una menor estructura burocrática pero mantengan funciones esenciales.

Transición progresiva: Implementar la reducción de ministerios de forma gradual, para minimizar los efectos sobre el funcionamiento del aparato estatal y asegurar que los servicios a la ciudadanía no se vean afectados.

Marco legal: El **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas** permite la reorganización del Ejecutivo para optimizar recursos. Además, esta medida se enmarca en el artículo 154 de la **Constitución de Ecuador**, que faculta al Presidente a reorganizar los ministerios.

4. Campaña de comunicación y educación para la recuperación del nacionalismo

Acciones:

Campañas mediáticas: Desarrollar una campaña nacional de comunicación a través de medios públicos y privados para promover el civismo y el nacionalismo, enfocándose en la recuperación del orgullo por la cultura, la historia y los recursos nacionales. Estas campañas pueden ser financiadas por acuerdos con empresas privadas que aporten recursos a cambio de reconocimiento o beneficios fiscales.

Promoción en escuelas: Integrar programas de educación cívica en el sistema escolar, utilizando herramientas digitales y recursos aportados por fundaciones u ONGs especializadas en formación cívica. Esto puede lograrse sin costos adicionales para el Estado mediante convenios con el sector educativo.

Marco legal: Esta acción puede implementarse dentro del marco de la **Ley Orgánica de Comunicación** y la **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)**, que permiten la promoción de valores cívicos y nacionales.

5. Reemplazo de procesos presenciales gubernamentales a virtualidad con ayuda de centros de conectividad

Acciones:

Digitalización de trámites gubernamentales: Implementar la digitalización de los principales trámites gubernamentales, como la emisión de certificados, pagos de impuestos y consultas públicas. Esta medida se puede llevar a cabo mediante la creación de convenios con empresas tecnológicas que proporcionen las plataformas necesarias y su mantenimiento a cambio de reconocimiento o beneficios fiscales.

Centros de conectividad en áreas rurales: Establecer centros de conectividad en zonas rurales en colaboración con el sector privado y las operadoras de telecomunicaciones, quienes pueden aportar la infraestructura tecnológica a cambio de exoneraciones fiscales o acceso preferencial a licitaciones públicas.

Marco legal: Esta medida puede implementarse bajo la **Ley de Comercio Electrónico y Protección de Datos Personales**, que regula los trámites en línea y la protección de los usuarios en plataformas digitales.

6. Propuesta de una nueva constitución a través de diferentes mecanismos democráticos y participativos

Acciones:

Asamblea Constituyente o referéndum nacional: Promover un debate nacional sobre la posibilidad de redactar una nueva Constitución mediante un proceso participativo que involucre asambleas ciudadanas, audiencias públicas y mecanismos democráticos como un referéndum. Este proceso puede contar con el apoyo de universidades, centros de investigación y organismos internacionales que faciliten los recursos para organizar debates y mesas de diálogo.

Participación de expertos: Involucrar a expertos en derecho constitucional, académicos y representantes de la sociedad civil en el proceso de redacción de la nueva constitución. El financiamiento para los estudios y la asesoría puede provenir de cooperaciones internacionales o acuerdos con fundaciones que promueven la democracia y la gobernabilidad.

Marco legal: La **Constitución de Ecuador** actual (2008) establece en su artículo 444 el mecanismo para convocar a una Asamblea Constituyente mediante referéndum, que puede ser utilizado para implementar esta medida de manera democrática.

Auditoría externa/forense a toda la estructura del ejecutivo.

Control en territorio de sectores estratégicos: mineros, petroleros, energéticos y territorio costero y marítimo/

Reducción de ministerios no estratégicos a secretarías.

Campaña de comunicación y educación para la recuperación del nacionalismo.

Reemplazo de procesos presenciales gubernamentales a virtualidad con ayuda de centros de conectividad.

Propuesta de una nueva constitución a través de diferentes mecanismos democráticos y participativos.

MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

DIAGNOSTICO

Ecuador enfrenta varios desafíos ambientales significativos que amenazan su rica biodiversidad y los recursos naturales. Según el Ministerio del Ambiente, el país ha

experimentado una deforestación alarmante, con tasas que alcanzan el 1.1% anual en los últimos años, principalmente debido a la expansión agrícola y la explotación de recursos (Ministerio del Ambiente, 2021). Además, la explotación petrolera en la región amazónica ha generado preocupaciones sobre la contaminación del agua y el suelo, afectando tanto a los ecosistemas como a las comunidades indígenas que dependen de estos recursos (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2020). Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que el cambio climático ha intensificado fenómenos como sequías e inundaciones, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y el bienestar de la población (CEPAL, 2021). Estos desafíos requieren una atención urgente y políticas efectivas que promuevan la sostenibilidad y la conservación ambiental en el país.

El bosque seco tropical en Ecuador es uno de los ecosistemas más amenazados del país, y tanto la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) como el Parlamento Andino han señalado su crítico estado. Este ecosistema, que se extiende principalmente en las regiones costeras, es hogar de una rica biodiversidad, incluyendo numerosas especies endémicas. Coincidentemente es la región más afectada por la delincuencia en territorio junto con las regiones fronterizas y de minería ilegal.

El turismo en Ecuador enfrenta múltiples desafíos que han impactado su crecimiento y sostenibilidad. Según el Ministerio de Turismo, la llegada de turistas internacionales disminuyó en un 70% durante 2020 debido a la pandemia de COVID-19, lo que resultó en pérdidas económicas significativas para el sector, estimadas en alrededor de 2,000 millones de dólares (Ministerio de Turismo, 2021). Además, la infraestructura turística, que se considera deficiente en muchas áreas, necesita inversiones urgentes; el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) reporta que solo el 50% de los destinos turísticos cuentan con servicios básicos adecuados, lo que limita la experiencia del visitante (CAF, 2021). Por otro lado, la falta de promoción efectiva y la inseguridad en algunas regiones también han

contribuido a la disminución del flujo turístico, con una caída del 40% en la percepción de seguridad entre los turistas en comparación con años anteriores (World Economic Forum, 2021). Estos desafíos requieren estrategias integrales que fomenten la recuperación del sector y aseguren su desarrollo sostenible.

PLAN DE TRABAJO

1) Protección de ecosistemas en peligro de extinción, frágiles y estudios de potencial económico con uso sostenible:

- 1.a) Implementar regulaciones y políticas que restrinjan actividades económicas perjudiciales en ecosistemas vulnerables, promoviendo su conservación.
- 1.b) Fomentar alianzas con organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado para desarrollar investigaciones sobre el potencial económico de prácticas sostenibles, incentivando la inversión privada en proyectos de conservación.

2) Creación de la Agencia de Protección Ambiental del Ecuador:

- 2.a) Establecer la agencia mediante un decreto ejecutivo que defina su estructura, funciones y responsabilidades, integrando personal capacitado de diferentes sectores.
- 2.b) Desarrollar un sistema de recopilación y análisis de datos ambientales utilizando tecnologías disponibles y colaboraciones con universidades y centros de investigación, asegurando que la información esté al servicio de la toma de decisiones.

3) Público acceso de datos reales en el marco del Acuerdo de Escazú:

- 3.a) Implementar un portal de datos ambientales que permita el acceso público a información relevante sobre la gestión ambiental, en cumplimiento con el Acuerdo de Escazú.
- 3.b) Promover la transparencia mediante la creación de informes periódicos y la realización de talleres de capacitación para la ciudadanía sobre cómo utilizar y entender la información disponible.

4) Protección a zonas de recarga hídrica:

- 4.a) Establecer normativas que regulen el uso de tierras en zonas de recarga hídrica, prohibiendo actividades que puedan comprometer la calidad y cantidad de agua.

- 4.b) Promover campañas de concientización sobre la importancia de estas zonas, involucrando a la comunidad en su protección y conservación.

5) Promoción del turismo sostenible nacional e internacional:

- 5.a) Desarrollar campañas de marketing que destaquen los destinos turísticos sostenibles del país, trabajando en conjunto con el sector privado para atraer turistas interesados en el ecoturismo.
- 5.b) Fomentar la capacitación de operadores turísticos en prácticas sostenibles, asegurando que las experiencias ofrecidas sean respetuosas con el medio ambiente y la cultura local.

6) POP: Plan de Ordenamiento de Playas:

- 6.a) Elaborar el Plan de Ordenamiento de Playas a través de un proceso participativo que involucre a las comunidades locales, sectores productivos y expertos en gestión costera.
- 6.b) Establecer regulaciones claras sobre el uso y desarrollo de las playas, garantizando su conservación y el acceso público, así como la protección de los ecosistemas marinos.

7) Promoción de consumo interno de turismo cultural a través de fechas simbólicas:

- 7.a) Colaborar con entidades culturales y comunidades para organizar eventos y festivales que celebren las tradiciones locales, promoviendo su difusión y participación.
- 7.b) Utilizar campañas de comunicación y redes sociales para incentivar el turismo interno, destacando la riqueza cultural del país y su importancia para la identidad nacional.

8) Mejoramiento de infraestructura turística y conexiones viales:

- 8.a) Colaborar con gobiernos locales y el sector privado para identificar áreas prioritarias de mejora en la infraestructura turística, utilizando métodos de planificación participativa.
- 8.b) Incentivar la inversión privada en la mejora de carreteras y accesos a destinos turísticos, estableciendo asociaciones donde los beneficios se compartan entre las partes.

9) Desarrollo de productos turísticos para consumo internacional con contenido cultural:

- 9.a) Trabajar con artesanos, artistas y emprendedores locales para crear paquetes turísticos que integren experiencias culturales auténticas, desde gastronomía hasta artes visuales.
- 9.b) Promover estos productos en ferias internacionales y plataformas de turismo, destacando la singularidad de la cultura ecuatoriana y su atractivo para los turistas extranjeros.

INCLUSIÓN, ARTE, CULTURA Y DEPORTES

DIAGNOSTICO

Ecuador enfrenta varios desafíos significativos en el ámbito del arte y la cultura, los cuales han sido exacerbados por la crisis económica y social de los últimos años. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el acceso a espacios culturales y artísticos ha disminuido, con un 45% de la población reportando que no tiene acceso a eventos culturales en sus localidades (INEC, 2021). Además, el financiamiento para proyectos culturales se ha visto afectado, ya que el Ministerio de Cultura señala que solo el 0.2% del presupuesto nacional se destina a la cultura, lo que limita la capacidad de las instituciones para llevar a cabo programas y actividades (Ministerio de Cultura, 2022). Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) destaca la necesidad de promover la diversidad cultural en un contexto donde las tradiciones locales enfrentan amenazas por la globalización, lo que subraya la importancia de políticas que apoyen la preservación del patrimonio cultural y la promoción de la creatividad artística (UNESCO, 2020). Estos desafíos requieren de una respuesta integral que fomente el acceso, la participación y la sostenibilidad del sector cultural en el país.

PLAN DE TRABAJO

1. Plan Nacional de Prevención de Violencia mediante aplicación de alertas para intervención temprana

Acciones:

Desarrollo de la aplicación: Fomentar una alianza público-privada con empresas tecnológicas locales e internacionales para desarrollar una

aplicación gratuita de alertas de violencia. Se puede atraer inversión privada a cambio de reconocimiento o exoneraciones fiscales temporales para las empresas involucradas en el proyecto.

Participación de la sociedad civil: Crear campañas de sensibilización en colaboración con ONGs y organizaciones de la sociedad civil para promover el uso de la aplicación. Se pueden utilizar medios públicos y privados para la difusión sin incurrir en gastos estatales directos.

Colaboración con entidades de seguridad: Integrar la aplicación con el sistema de respuesta rápida de la Policía Nacional y otros organismos de seguridad mediante la reconfiguración de sus plataformas ya existentes, optimizando así los recursos actuales.

Marco legal: Implementar esta medida dentro de la **Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, que ya prevé acciones de prevención y respuesta a la violencia.

2. Conectividad rural mediante el cumplimiento de contratos de cobertura

Acciones:

Exigir el cumplimiento de contratos: A través de la **ARCOTEL** y la **Ley de Telecomunicaciones**, el Ejecutivo debe supervisar y exigir que las empresas de telecomunicaciones cumplan con las obligaciones contractuales que estipulan la expansión de su red a zonas rurales.

Promover la inversión social obligatoria: Se puede aprovechar la obligación de las empresas de telecomunicaciones de realizar inversión social (incluida en los contratos), asegurando que estas inversiones se destinen a infraestructura de conectividad en áreas rurales. Además, el Ejecutivo puede impulsar la creación de ordenanzas locales que incentiven la cooperación público-privada en estos proyectos.

Marco legal: Las normativas vigentes en la **Ley de Telecomunicaciones** y la regulación de la **ARCOTEL** ya prevén la obligatoriedad de la cobertura en zonas rurales. La función del Ejecutivo será asegurarse de que estas disposiciones se cumplan rigurosamente.

3. Centros de conectividad rural para gobernabilidad e inclusión social

Acciones:

Alianzas con gobiernos locales y empresas privadas: Fomentar la creación de centros de conectividad en zonas rurales mediante alianzas con empresas privadas que financien el equipo y mantenimiento de estos centros a cambio de incentivos fiscales. Los municipios podrían proporcionar el

espacio físico para su funcionamiento.

Uso eficiente de fondos existentes: Reorientar los recursos ya asignados en el presupuesto de gobiernos locales y provinciales hacia la creación de estos centros. También se pueden utilizar infraestructuras educativas ya existentes para instalar centros de conectividad, optimizando el uso de los recursos disponibles.

Marco legal: Implementar este plan a través de la **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)**, que establece la obligación de promover la inclusión tecnológica en zonas rurales, y el **COOTAD**, que permite la colaboración entre niveles de gobierno.

4. Instituto técnico para la educación de la mujer con acceso a guardería

Acciones:

Alianzas con el sector privado y ONGs: Crear alianzas con empresas privadas y organizaciones no gubernamentales para financiar la creación de institutos técnicos que ofrezcan educación de tercer nivel a mujeres en todas sus modalidades. Estos institutos pueden ser cofinanciados por empresas a cambio de incentivos fiscales.

Guarderías asociadas: Implementar un sistema de guarderías dentro de los institutos en colaboración con el sector privado, ONGs o fundaciones que trabajen en temas de derechos de la mujer y apoyo a la maternidad.

Uso de infraestructuras existentes: Los institutos pueden instalarse en espacios públicos o infraestructuras educativas subutilizadas, minimizando la necesidad de nueva inversión estatal.

Marco legal: Apoyarse en la **Ley Orgánica para la Educación Superior (LOES)** y la **Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, que también fomenta la inclusión educativa y la capacitación laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad.

5. Bolsa de empleo y préstamos con lineamientos enfocados hacia la mujer

Acciones:

Bolsa de empleo en colaboración con empresas privadas: Desarrollar una plataforma nacional de empleo enfocada en mujeres, especialmente en sectores vulnerables, en colaboración con el sector privado. Las empresas participantes podrían obtener beneficios fiscales a cambio de su apoyo y contratación de mujeres a través de esta plataforma.

Facilitar acceso a microcréditos: Establecer convenios con instituciones

financieras privadas para ofrecer microcréditos a mujeres emprendedoras, a tasas preferenciales. Estos créditos podrían estar respaldados por fondos de garantía proporcionados por entidades privadas o ONGs, reduciendo el riesgo para las instituciones financieras.

Marco legal: Se puede apoyar en la **Ley de Fomento Productivo**, que promueve incentivos para el emprendimiento, así como en la **Ley Orgánica para la Inclusión Económica y Financiera de Mujeres**, que busca impulsar el acceso de las mujeres al financiamiento.

IGUALDAD Y CONECTIVIDAD

DIAGNOSTICO

La interconexión entre igualdad y conectividad es evidente en varios aspectos:

Educación y Oportunidades: Un acceso adecuado a internet permite a las personas acceder a recursos educativos, cursos en línea y oportunidades de empleo que de otra manera no estarían disponibles, promoviendo así la igualdad de oportunidades.

Participación Ciudadana: La conectividad permite a las personas participar en discusiones públicas, acceder a información sobre sus derechos y colaborar en la toma de decisiones, contribuyendo a una sociedad más equitativa.

Desarrollo Económico: La conectividad puede impulsar el desarrollo económico, permitiendo a los emprendedores y pequeñas empresas acceder a mercados más amplios, lo que a su vez ayuda a reducir las desigualdades económicas.

Fomentar la igualdad y la conectividad en Ecuador es esencial para construir una sociedad más justa y equitativa. Al asegurar que todos tengan acceso a las mismas oportunidades y a las tecnologías necesarias para prosperar, se puede contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de toda la población. Las políticas públicas, la inversión en infraestructura y el compromiso de la sociedad civil son fundamentales para alcanzar estos objetivos.

Ecuador enfrenta varios retos significativos en términos de conectividad que

afectan el acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Uno de los principales desafíos es la infraestructura desigual, donde las áreas urbanas gozan de mejores servicios de internet y telefonía móvil, mientras que las zonas rurales y remotas carecen de la cobertura necesaria. Esta brecha digital limita las oportunidades educativas, laborales y de desarrollo para comunidades que ya enfrentan condiciones socioeconómicas difíciles, impidiendo su inclusión en la economía digital.

Otro reto importante es el costo de los servicios de telecomunicaciones, que puede ser prohibitivos para muchas familias, especialmente en regiones de bajos ingresos. A pesar de los esfuerzos del gobierno por mejorar la conectividad, la falta de inversión y la competencia en el sector dificultan la creación de servicios asequibles y de calidad. Además, la alfabetización digital es un desafío, ya que muchas personas no tienen las habilidades necesarias para aprovechar al máximo las herramientas tecnológicas disponibles, lo que perpetúa la desigualdad y limita el potencial de desarrollo personal y comunitario.

En Ecuador, los contratos de las empresas de telecomunicaciones están regulados por la Ley de Telecomunicaciones y la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL). Las empresas deben cumplir con ciertos requisitos para operar en el país, incluyendo la provisión de servicios de calidad y la expansión de su red para alcanzar a más usuarios, especialmente en áreas rurales y marginadas. Sin embargo, ha habido críticas sobre la calidad del servicio, la falta de cobertura en algunas regiones y los costos asociados, lo que ha llevado a debates sobre la necesidad de una mejor regulación y supervisión del sector.

PLAN DE TRABAJO

Plan de Ejecución: Igualdad y Conectividad

Objetivo general: Promover la igualdad y mejorar la conectividad en Ecuador, con un enfoque en áreas rurales y grupos vulnerables, utilizando el marco legal vigente y sin recurrir a subsidios ni financiamiento estatal.

1. Plan Nacional de Prevención de Violencia mediante aplicación de alertas para intervención temprana

Acciones:

Desarrollo de la aplicación: Fomentar una alianza público-privada con empresas tecnológicas locales e internacionales para desarrollar una aplicación gratuita de alertas de violencia. Se puede atraer inversión privada a cambio de reconocimiento o exoneraciones fiscales temporales para las empresas involucradas en el proyecto.

Participación de la sociedad civil: Crear campañas de sensibilización en colaboración con ONGs y organizaciones de la sociedad civil para promover el uso de la aplicación. Se pueden utilizar medios públicos y privados para la difusión sin incurrir en gastos estatales directos.

Colaboración con entidades de seguridad: Integrar la aplicación con el sistema de respuesta rápida de la Policía Nacional y otros organismos de seguridad mediante la reconfiguración de sus plataformas ya existentes, optimizando así los recursos actuales.

Marco legal: Implementar esta medida dentro de la **Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, que ya prevé acciones de prevención y respuesta a la violencia.

2. Conectividad rural mediante el cumplimiento de contratos de cobertura

Acciones:

Exigir el cumplimiento de contratos: A través de la **ARCOTEL** y la **Ley de Telecomunicaciones**, el Ejecutivo debe supervisar y exigir que las empresas de telecomunicaciones cumplan con las obligaciones contractuales que estipulan la expansión de su red a zonas rurales.

Promover la inversión social obligatoria: Se puede aprovechar la obligación de las empresas de telecomunicaciones de realizar inversión social (incluida en los contratos), asegurando que estas inversiones se destinen a infraestructura de conectividad en áreas rurales. Además, el Ejecutivo puede impulsar la creación de ordenanzas locales que incentiven la cooperación público-privada en estos proyectos.

Marco legal: Las normativas vigentes en la **Ley de Telecomunicaciones** y la regulación de la **ARCOTEL** ya prevén la obligatoriedad de la cobertura en zonas rurales. La función del Ejecutivo será asegurarse de que estas disposiciones se cumplan rigurosamente.

3. Centros de conectividad rural para gobernabilidad e inclusión social

Acciones:

Alianzas con gobiernos locales y empresas privadas: Fomentar la creación de centros de conectividad en zonas rurales mediante alianzas con empresas privadas que financien el equipo y mantenimiento de estos centros a cambio de incentivos fiscales. Los municipios podrían proporcionar el espacio físico para su funcionamiento.

Uso eficiente de fondos existentes: Reorientar los recursos ya asignados en el presupuesto de gobiernos locales y provinciales hacia la creación de estos centros. También se pueden utilizar infraestructuras educativas ya existentes para instalar centros de conectividad, optimizando el uso de los recursos disponibles.

Marco legal: Implementar este plan a través de la **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)**, que establece la obligación de promover la inclusión tecnológica en zonas rurales, y el **COOTAD**, que permite la colaboración entre niveles de gobierno.

4. Instituto técnico para la educación de la mujer con acceso a guardería

Acciones:

Alianzas con el sector privado y ONGs: Crear alianzas con empresas privadas y organizaciones no gubernamentales para financiar la creación de institutos técnicos que ofrezcan educación de tercer nivel a mujeres en todas sus modalidades. Estos institutos pueden ser cofinanciados por empresas a cambio de incentivos fiscales.

Guarderías asociadas: Implementar un sistema de guarderías dentro de los institutos en colaboración con el sector privado, ONGs o fundaciones que trabajen en temas de derechos de la mujer y apoyo a la maternidad.

Uso de infraestructuras existentes: Los institutos pueden instalarse en espacios públicos o infraestructuras educativas subutilizadas, minimizando la necesidad de nueva inversión estatal.

Marco legal: Apoyarse en la **Ley Orgánica para la Educación Superior (LOES)** y la **Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, que también fomenta la inclusión educativa y la capacitación laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad.

5. Bolsa de empleo y préstamos con lineamientos enfocados hacia la mujer

Acciones:

Bolsa de empleo en colaboración con empresas privadas: Desarrollar una plataforma nacional de empleo enfocada en mujeres, especialmente en sectores vulnerables, en colaboración con el sector privado. Las empresas participantes podrían obtener beneficios fiscales a cambio de su apoyo y contratación de mujeres a través de esta plataforma.

Facilitar acceso a microcréditos: Establecer convenios con instituciones financieras privadas para ofrecer microcréditos a mujeres emprendedoras, a tasas preferenciales. Estos créditos podrían estar respaldados por fondos de garantía proporcionados por entidades privadas o ONGs, reduciendo el riesgo para las instituciones financieras.

Marco legal: Se puede apoyar en la **Ley de Fomento Productivo**, que promueve incentivos para el emprendimiento, así como en la **Ley Orgánica para la Inclusión Económica y Financiera de Mujeres**, que busca impulsar el acceso de las mujeres al financiamiento.

RESILIENCIA Y CAMBIO CLIMATICO

DIAGNOSTICO

Ecuador enfrenta varios retos significativos en términos de resiliencia frente al cambio climático, especialmente para su población vulnerable. Uno de los principales desafíos es la exposición a fenómenos climáticos extremos, como inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra, que afectan desproporcionadamente a las comunidades más pobres (Ministerio del Ambiente de Ecuador, 2020). Estas poblaciones, a menudo ubicadas en áreas de alto riesgo y con infraestructura precaria, tienen menos recursos para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, lo que aumenta su vulnerabilidad y limita sus capacidades de recuperación (Banco Mundial, 2019).

Otro reto importante es la falta de acceso a información y recursos para la adaptación. Muchas comunidades vulnerables carecen de conocimientos sobre prácticas agrícolas sostenibles, gestión del agua y medidas de mitigación que podrían ayudarles a enfrentar los efectos del cambio climático (Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo, 2021). Además, la escasez de financiamiento para proyectos de adaptación y la necesidad de fortalecer la gobernanza local son obstáculos que impiden la implementación de estrategias efectivas para mejorar la resiliencia (Fondo Mundial para el Medio Ambiente, 2020). La integración de políticas de desarrollo sostenible y la participación activa de las comunidades en la planificación y ejecución de estas iniciativas son cruciales para abordar estos desafíos y garantizar un futuro más seguro y sostenible para la población ecuatoriana.

PLAN DE TRABAJO

Estudio Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria

Acciones:

Alianzas con universidades y organismos internacionales: Realizar el estudio a través de convenios con universidades locales y extranjeras, así como con organismos internacionales (FAO, Banco Mundial, etc.) que financien y provean asistencia técnica para levantar datos sobre la soberanía y seguridad alimentaria en Ecuador.

Uso de herramientas tecnológicas: Incorporar el uso de tecnologías de información geoespacial y big data, facilitado por instituciones internacionales o empresas privadas, para recolectar datos precisos sobre las zonas más vulnerables a la inseguridad alimentaria.

Marco legal: Este estudio se enmarca en la **Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria** y puede ejecutarse a través del Ministerio de Agricultura en conjunto con el Ministerio del Ambiente y la colaboración de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs).

2. Retorno de la Defensa Civil

Acciones:

Fortalecimiento institucional: Reactivar la Defensa Civil mediante una reforma a la **Ley de Seguridad Pública y del Estado**, con un enfoque en el cambio climático y desastres naturales. Se puede crear una unidad especializada dentro de la Defensa Civil para la gestión de emergencias climáticas.

Alianzas con empresas privadas y voluntariado: Fomentar el voluntariado y alianzas con el sector privado para proveer recursos y capacitación a los miembros de la Defensa Civil, optimizando así la movilización de recursos sin necesidad de gasto público.

Marco legal: El retorno de la Defensa Civil puede realizarse dentro de la estructura legal existente, utilizando la **Ley de Seguridad Pública y del Estado** y la **Ley de Defensa Nacional**.

3. Ingreso de Ecuador al mercado de bonos de carbono internacional

Acciones:

Fortalecimiento de capacidades técnicas: Capacitar a las instituciones públicas (Ministerio del Ambiente y la Secretaría de Cambio Climático) sobre la gestión de proyectos de reducción de emisiones, con asistencia técnica internacional de organismos como el **Fondo Verde para el Clima** y la **ONU**.

Incentivos para el sector privado: Promover la participación del sector privado en proyectos de reforestación, conservación de bosques y energía limpia, facilitando su acceso a los mercados de carbono. A cambio, se pueden ofrecer incentivos fiscales o ventajas regulatorias sin implicar costos al Estado.

Marco legal: El ingreso al mercado de bonos de carbono puede ser gestionado a través de la **Ley Orgánica del Ambiente** y las regulaciones internacionales enmarcadas en el **Acuerdo de París**.

4. Sistema de alarmas nacional de riesgo de desastres climáticos

Acciones:

Desarrollo de una plataforma de monitoreo y alerta temprana: Crear una plataforma nacional de monitoreo climático en colaboración con empresas tecnológicas y organismos internacionales. El financiamiento inicial puede provenir de cooperaciones internacionales, mientras que el mantenimiento se puede realizar en alianza con el sector privado.

Descentralización del sistema de alarmas: Integrar a los GADs y comunidades locales en el sistema de monitoreo para que actúen como puntos clave de alerta temprana. Esto reduce los costos de operación y asegura una respuesta más efectiva en las áreas rurales y vulnerables.

Marco legal: El sistema de alarmas puede ser implementado dentro del marco de la **Ley de Gestión de Riesgos** y la **Ley de Defensa Nacional**, con colaboración del Ministerio del Ambiente y la Defensa Civil.

5. Protección a economías locales afectadas

Acciones:

Creación de programas de adaptación económica: Establecer un marco de incentivos fiscales y apoyo técnico para que las economías locales, como la agricultura y pesca, puedan adaptarse al cambio climático. Esto puede incluir

la promoción de cultivos resilientes, técnicas sostenibles y el acceso a mercados verdes.

Fondos de apoyo privado: Fomentar la creación de fondos de inversión privados que se dediquen a financiar proyectos productivos resilientes, con ventajas fiscales para los inversores. Estos fondos podrían operar en colaboración con las comunidades locales, facilitando su acceso a recursos técnicos y financieros.

Marco legal: Esta acción puede implementarse mediante la **Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria**, que apoya las economías locales, y la **Ley de Fomento Productivo** para los incentivos fiscales.

6. Programa de Educación Ambiental Nacional

Acciones:

Alianzas con instituciones educativas: Desarrollar un programa de educación ambiental en alianza con el Ministerio de Educación, universidades y ONGs, que capaciten tanto a estudiantes como a docentes sobre la sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

Utilización de medios de comunicación: Aprovechar los medios de comunicación públicos y privados para difundir campañas de concienciación sobre el cambio climático, financiadas por alianzas estratégicas con el sector privado.

Marco legal: Este programa puede integrarse en la **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)**, que permite la inclusión de contenidos transversales como el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

7. Monitor Nacional de Anomalías Climáticas

Acciones:

Sistema de monitoreo público-privado: Crear un sistema de monitoreo de anomalías climáticas en sectores productivos clave (agricultura, pesca, salud, transporte) en colaboración con centros de investigación, universidades y el sector privado. Los datos recolectados pueden ser utilizados para predecir impactos y mejorar la planificación de las actividades productivas.

Tecnologías de punta: Utilizar herramientas de satélite y sensores climáticos, en cooperación con agencias internacionales como la NASA, la FAO y la ONU, para detectar de manera temprana las anomalías que puedan afectar los sectores productivos y sociales.

Marco legal: Este monitor puede desarrollarse bajo el marco de la **Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**, que prevé la planificación del desarrollo a nivel nacional y local.

8. Plan Nacional de Ciudades Resilientes

Acciones:

Desarrollo de estrategias locales: Apoyar a los GADs para que implementen políticas de resiliencia urbana mediante planes de ordenamiento territorial que incluyan la adaptación climática y la gestión de riesgos. El Ejecutivo puede emitir directrices para que cada GAD desarrolle su propio plan de ciudad resiliente.

Alianzas público-privadas para infraestructura resiliente: Facilitar la inversión privada en infraestructura urbana resiliente, como sistemas de drenaje pluvial, transporte sostenible y espacios verdes. Los inversores privados podrían recibir incentivos fiscales o ventajas regulatorias a cambio de su participación.

Marco legal: Este plan puede ser gestionado bajo el **COOTAD** y la **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial**, que otorgan facultades a los GADs para planificar el desarrollo urbano.

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICION DE CUENTAS

La **estructura de rendición de cuentas** documento asociado están diseñados para garantizar que las acciones sean **medibles, transparentes y responsables**.

El propósito principal es asegurar que las áreas críticas de gobierno (como seguridad, justicia, gestión fiscal, etc.) se supervisen de manera efectiva para cumplir con los objetivos establecidos.

Propósito:

Controlar el progreso: El documento permite seguir el cumplimiento de los objetivos clave para cada área crítica del gobierno.

Medir resultados: Al usar diversos **indicadores clave de rendimiento** se puede medir el impacto real de las políticas implementadas, como la reducción de delitos, mejoras en la educación, eficiencia en el gasto público, etc.

Responsabilidad: Asigna un responsable para cada área, lo que asegura que cada ministerio o entidad se haga cargo de sus tareas y rinda cuentas de los avances.

Plazos claros: Cada área tiene un tiempo estimado para cumplir sus objetivos, permitiendo monitorear si los plazos se están cumpliendo o si hay retrasos.

Funcionalidad del Documento:

Columnas organizadas por áreas críticas: Muestra las principales áreas de gobierno donde se busca implementar cambios (seguridad, justicia, salud, agricultura, etc.).

Objetivos claros: Cada área tiene objetivos específicos que se deben cumplir, como reducir la corrupción o mejorar la educación.

Indicadores clave de rendimiento: Si se incluyen métricas permitirán saber si los objetivos se están cumpliendo, como la tasa de reducción de delitos o el número de condenas por corrupción.

Plazo de ejecución: Define el tiempo en el que se espera alcanzar los objetivos.

Responsables designados: Asigna a la entidad gubernamental que será la encargada de cumplir con los objetivos.

En resumen, este formato actúa como una **herramienta de seguimiento y evaluación** que permitirá al gobierno y a los ciudadanos monitorear los avances en cada área clave y garantizar que las reformas propuestas se ejecuten de manera efectiva y en tiempo.



Firmado electrónicamente por:
ANDREA BELEN
GONZALEZ NADER

ANDREA GONZALEZ NADER

Candidata a Presidente



Firmado electrónicamente por:
GALO GUILLERMO
MONCAYO
NAVARRETE

GALO MONCAYO NAVARRETE

Candidato a Vicepresidente



PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

Quito DM, 25 de septiembre de 2024

En mi calidad de Secretario Ejecutivo del Partido Sociedad Patriótica 21 de enero certifico, que el plan de gobierno que antecede corresponde a las candidaturas de Presidente y Vicepresidente de la República.



Firmado electrónicamente por:
BRAULIO LUIS ABDON
BERMUDEZ PINARGOTE

Braulio Bermúdez
Secretario Ejecutivo Nacional
Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero"